



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**4° Encuentro de la Red
Parlamentaria de Cambio
Climático de ParlAmericas**

**“Avanzando la acción climática
a través de la legislación y el
control político parlamentario”**

**Paramaribo, Surinam
8 y 9 de agosto de 2019**



Serie América

N° 37



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



4º ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE PARLAMERICAS

**“Avanzando la acción climática a través
de la legislación y el control político
parlamentario”**

Paramaribo, Surinam
8 y 9 de agosto de 2019



Serie: América

Nº 37



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



4º ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE PARLAMERICAS

“Avanzando la acción climática a través de la legislación y el control político parlamentario”

**Paramaribo, Surinam
8 y 9 de agosto de 2019**

ÍNDICE

I. Información General.	5
II. Programa de la Reunión.	9
III. Ficha Técnica: ParlAmericas.	17
IV. Perfiles.	21
V. Documentos de Apoyo.	29
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	31
<ul style="list-style-type: none"> Declaración del 3er. Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático: “Promoviendo la acción climática en las Américas y el Caribe: El rol de los parlamentos en la agenda climática”. Ciudad de Panamá, Panamá, 4 al 5 de octubre de 2018. 	34
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. El Paquete de Medidas de Katowice sobre el Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	38
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Tomando Medidas de Acción Climática y Fomentando la Resiliencia a Través del Poder de la Legislación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	53
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Superando Obstáculos y Aprovechando Oportunidades para la Implementación de Mecanismos de Mercado y No Relacionados con el Mercado de Carbono. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	66
<ul style="list-style-type: none"> Nota Informativa. Aumentar la Ambición y el Acceso al Financiamiento Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	74
VI. Ficha Técnica de la República de Surinam.	91
<ul style="list-style-type: none"> Información General. 	93
<ul style="list-style-type: none"> Estructura del Sistema Político. 	94
<ul style="list-style-type: none"> Contexto Político. 	95
<ul style="list-style-type: none"> Política Exterior. 	97
<ul style="list-style-type: none"> Situación Económica. 	98
VII. Ficha Técnica de México.	101
VIII. Anexo.	107
<ul style="list-style-type: none"> Resumen de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional presentadas por los Países de las Américas y el Caribe en la Conferencia de las Partes COP21 en París ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Documento aportado por ParlAmericas. 	



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Trinidad y Tobago

Concurrencias: Barbados, Surinam y en la Representación Permanente ante la Asociación de Estados del Caribe.

Embajadora Rosario Asela Molinero Molinero

Dirección: 12 Hayes Street, St. Clair, Puerto España, Trinidad y Tobago.

Teléfonos: (868) 6221422, 6227527, 6223930, 6225949

Correo: rmolinero@sre.gob.mx; info@mexico.tt;
embttobago@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexTT

Consulado Honorario de México en Surinam

Cónsul Honorario Henk Esajas

Dirección: Rembrandtstraat No. 3, Maretraite, Paramaribo, Surinam.

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Teléfono: +1(597) 880-550-477

Correo: henkesajas@hotmail.com; conmexsur@hotmail.com



Sede del Evento

Hotel Royal Torarica

Dirección: Kleine Waterstraat 10. P.O. Box 2927. Paramaribo, Surinam.

Teléfono: +597 473500

Correo: reservations@torarica.com

Contacto en la Secretaría Internacional de ParlAmericas:

Andrea Marriaga

andrea.marriaga@parlamericas.org

Tel: +1 (613) 594-5222 / Cel: +1 (226) 606-1533

Transporte: El transporte entre el aeropuerto y el hotel oficial será ofrecido y organizado por la Asamblea Nacional de Surinam a su llegada y salida de Paramaribo, considerando las fechas oficiales de la reunión. Para recibir este

servicio, le solicitamos envíe su itinerario de vuelo antes del 2 de agosto al correo de la Sra. Andrea Marriaga: andrea.marriaga@parlamericas.org.

Vacuna contra la fiebre amarilla: Tenga en cuenta que todos los visitantes que viajan desde y hacia Surinam, deben presentar un certificado vigente de vacunación contra la fiebre amarilla.

Diferencia de horario: Surinam tiene dos horas más que México.

Tipo de cambio al 23 de julio de 2019: 1 dólar – 7.45 dólares surinameses.

Pronóstico del clima para Paramaribo, Surinam

Jueves

8 ago



31°
24°

Viernes

9 ago



31°
25°

Voltaje:

- Voltaje: 127 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo C / F

Las clavijas a utilizar en Surinam son del tipo C / F:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo F: Válido para clavijas C



II. Programa de la Reunión



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Agenda preliminar

4º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático Avanzando la acción climática a través de la legislación y el control político parlamentario

Paramaribo, Surinam | 8 y 9 de agosto de 2019

-Al 29 de julio de 2019-

#ParlAmericasCC #TiempoDeActuar

*Todas las reuniones se desarrollarán en el **Hotel Royal Torarica**. Dirección: Kleine Waterstraat 10, Paramaribo, Surinam.*

Miércoles 7 de agosto, 2019

Durante el día Llegada de participantes.

Jueves 8 de agosto, 2019

08:15 - 08:45 **Registro**

Lugar: Lobby del hotel oficial.

09:00 – 09:30 **Palabras de bienvenida**

- Hon. **Jennifer Simons**, presidenta de la Asamblea Nacional (Surinam), anfitriona de la reunión y Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas.
- Hon. **Ana Belén Marín**, asambleísta (Ecuador), vicepresidenta alterna de la Red Parlamentaria de Cambio Climático por Sudamérica.

09:30 – 10:00 **Conferencia magistral**

- **Ana F. González Guerrero**, Cofundadora y Directora General de Youth Climate Lab.

10:00 – 10:15 **Fotografía oficial**

Lugar: por confirmar

10:15 – 11:20 **Sesión 1: Resultados de la COP24 (Polonia) y preparativos para la COP25 (Chile)**

El Paquete de Medidas de Katowice fue acordado en diciembre de 2018 durante la COP24 en Polonia por todas las partes participantes. El paquete incluye un conjunto de modalidades, procedimientos y directrices para la transparencia que tienen implicaciones en la aplicación a nivel nacional del Acuerdo de París.

Esta sesión ofrecerá un resumen de los puntos clave del Paquete de Medidas de Katowice, centrándose en la transparencia y en las responsabilidades comunes pero diferenciadas que se esperan de cada país. También permitirá reflexionar sobre lo que las y los parlamentarios pueden hacer para ejercer control político a la implementación del Paquete de Medidas de Katowice - incluyendo el Marco de Transparencia- y explorar cómo legisladoras y legisladores pueden apoyar a las Partes para que la COP25 sea un éxito y para fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países.

Moderadora: Naomi Samidin, Miembro de la Asamblea Nacional (Surinam).

- **Carlos Fuller**, Oficial de Enlace Internacional y Regional del Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe y Presidente de la Alianza de Pequeñas Naciones Insulares.
- **Iván Flores García**, Presidente de la Cámara de Diputados (Chile).

11:20 - 11:40 **Presentación del Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica**

Paola Vega, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

11:40-12:00 **Presentación sobre la creación de una bancada verde multipartidista en el Congreso de la República del Perú**

Ana María Choquehuanca, Congresista (Perú), coordinadora de la Bancada Verde multipartidista.

12:00 – 13:30 **Almuerzo** ofrecido por la Asamblea Nacional de Surinam.

13:30 – 16:00 **Sesión 2: Tomando medidas de acción climática y fomentando la resiliencia a través del poder de la legislación**

Esta sesión abordará de manera sucinta los impactos climáticos y ambientales que se están observando y se prevé que ocurran en el hemisferio, haciendo referencia al informe especial sobre el calentamiento global de 1.5°C del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y al informe GEO-6. La sesión principalmente demostrará cómo las medidas legislativas pueden contribuir a aumentar la ambición y fomentar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático para mejorar la próxima generación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Las y los parlamentarios a través de rondas interactivas de diálogo con las y los presentadores de estudios de casos y colegas abordarán casos concretos en torno a los siguientes temas: (1) Salud y cambio climático; (2) Economía circular: reducción de plásticos y residuos; (3) Protección de océanos y zonas costeras: turismo sostenible; (4) Reducción del riesgo de desastres; (5) Industrias extractivas climáticamente inteligentes; (6) Agricultura sostenible.

- **Facilitación: Keisha Garcia**, Experta del informe GEO-6, y ex presidenta de la Fundación Cropper, con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Estudios de caso presentados por:

- *Economía circular:* **Hon. Osbert Richard Frederick**, Vicepresidente del Senado (Antigua y Barbuda).
- *Industrias extractivas climáticamente inteligentes:* **Hon. David M. Wells**, Senador (Canadá).
- *Protección de océanos y zonas costeras:* **Dr. Sewnath Naipal** (Surinam).
- *Reducción del riesgo de desastres:* **Ana Belén Marín**, Asambleísta (Ecuador).
- *Otros por confirmar.*

16:00 – 17:30 **Sesión 3: Superando obstáculos y aprovechando oportunidades para la implementación de mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado de carbono**

En este taller se examinará la forma en que los parlamentos pueden apoyar la creación, gestión y supervisión de los mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado de

carbono en sus respectivos países. Permitirá a las y los participantes analizar, a través de estudios de caso concretos, los desafíos más comunes, así como las oportunidades para la implementación cooperativa de mecanismos que pueden ayudar a los países a lograr sus CDN. El taller también fomentará el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las y los parlamentarios.

- **Facilitación: Carlos Ruiz-Garvia**, Coordinador Regional, Centro Regional de Colaboración, América Latina y el Caribe, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Estudios de caso: por confirmar.

17:30-19:30 **Recepción ofrecida por la Asamblea Nacional de Surinam**
Lugar: 'The Pier' en el Hotel Torarica.

Nota: Se presentarán videos cortos entre las diferentes sesiones con el propósito de compartir soluciones climáticas innovadoras e interesantes que vienen siendo aplicadas en las América y el Caribe.

Viernes 9 de agosto, 2019

09:00 – 10:30 **Sesión 4: Aumentar la ambición y el acceso al financiamiento climático**

El Acuerdo de París dicta que las naciones desarrolladas deben proporcionar y movilizar financiamiento climático para permitir y ayudar a los países en desarrollo a mitigar y adaptarse al cambio climático. Esta sesión proporcionará información relevante sobre el financiamiento climático, examinará y discutirá los fondos disponibles para países de las Américas y el Caribe, y abordará cómo aumentar la capacidad para hacer más accesible el financiamiento climático. La sesión explorará los fondos disponibles para la preservación de bosques, la adaptación y los daños y pérdidas a escala regional.

Moderación: por confirmar

- **Hon. Winston Lackin**, Embajador para el Medio Ambiente (Surinam).

- **Víctor Viñas**, Miembro del Consejo de Administración – Latinoamérica/Caribe para el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde del Clima.
- **César Falconi**, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Surinam.

10:30 – 11:00 **Llamado a la acción – Declaración Parlamentaria**
El resultado se presentará como una contribución parlamentaria a la Semana del Clima de América Latina y el Caribe y a la COP25.

11:00-11:05 **Elecciones del Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria de Cambio Climático.**

11:05-11:30 **Evaluaciones.**

11:30– 11:40 **Clausura.**

11:40 – 13:00 **Almuerzo.**

13:00 – 16:00 **Visitas de campo – El “Palmentuin” seguido por El “Weg naar zee”**

El 9 de agosto es el Día de los Pueblos Indígenas (Ingi Dei), como parte del día, las y los delegados visitarán los jardines "Parlmentuin" y participarán en una actividad organizada por pueblos indígenas.

Posteriormente, se desplazarán al "Weg naar zee", también conocido como el jardín de Paramaribo, una región costera baja que es altamente vulnerable al futuro aumento del nivel del mar inducido por el clima. Debido a la conversión de estas áreas tradicionales de manglares a tierras agrícolas, estanques de pesca y asentamientos, la costa es susceptible a inundaciones y a la erosión, lo que conlleva a la degradación y a la pérdida de tierras. El proyecto Construyendo con naturaleza “Building With Nature”, apoyado por el Profesor Naipal, está trabajando para replantar / restaurar manglares utilizando Unidades de captura de sedimentos como un método de adaptación al cambio climático.

Facilitador: Profesor **Dr. Naipal** (Universidad Anton de Kom, Suriname)



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



III. Ficha Técnica: ParlAmericas


Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS

		Parlamentarios por las Américas ParlAmericas	
		<p>ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano.</p>	
Miembros 35 Legislaturas Nacionales de las Américas	Sede Ottawa, Canadá	<p>Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.</p>	
<p>Presidente Diputado Robert D. Nault (Canadá) 2018-2020</p> <p>Primera Vicepresidenta Asambleísta Elizabeth Cabezas Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador</p>		<p>Objetivo</p> <p>Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.</p>	
Órganos		Principales acciones de ParlAmericas:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Asamblea Plenaria: Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente. ● Consejo de Administración: se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año. ● Comité Ejecutivo: su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario. ● Secretaría Internacional: ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Transversaliza la igualdad de género. ● Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos. ● Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. ● Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza. 	

Redes		
<p>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.</p> <p>Es presidido por la Diputada Maya Fernández Allende de Chile.</p>	<p>Red de Parlamento Abierto</p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.</p> <p>Es presidida por la Senadora Blanca Ovelar de Paraguay.</p>	<p>Red Parlamentaria de Cambio Climático</p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación.</p> <p>ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</p> <p>Es presidida por el Diputado Javier Ortega de Panamá.</p>
Aspectos generales de México en ParlAmericas		
<p>México</p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p>Presidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018). 		





IV. Perfiles





DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





PERFILES	
 <p>País Surinam</p>	<p style="text-align: center;">Sra. Jennifer Simons Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam, Anfitriona de la Reunión y Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam (2010 y 2015). • Vicepresidenta de ParlAmericas (2012-2014). • Miembro de la Junta de la Confederación Parlamentaria de las Américas. • Vicepresidenta del Partido Nacional Democrático. • Docente en la Universidad Anton de Kom. • Formuladora de políticas en el Ministerio de Salud en las áreas de VIH y dermatología. • Cofundadora de la Fundación EDUCONS (1999) y la Fundación de Parlamentarios para el Desarrollo de Niños y Jóvenes. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Medicina por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Anton de Kom Surinam.
 <p>País Ecuador</p> <p>Twitter @anitabelenmarin</p>	<p style="text-align: center;">Ing. Ana Belén Marín Asambleísta de Ecuador, Vicepresidenta Alternativa de la Red Parlamentaria de Cambio Climático por Sudamérica</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directora Provincial en Cotopaxi-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2010-2013). • Directora Técnica Agropecuaria Provincial de Cotopaxi - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2013-2015). • Subsecretaria de Agricultura-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2015-2016). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniera en Desarrollo Socioeconómico y Ambiente por la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano.

 <p>País Canadá</p> <p>Twitter @anaf_gg</p>	<p align="center">Sra. Ana F. González Guerrero Cofundadora y Directora General de Youth Climate Lab</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de Desarrollo de Capacidades, Programa de Innovación de Municipalidades para el Clima (2017 – 2018). • Coordinadora de Proyecto, Socios para la Protección del Clima (2016-2017). • Coordinadora de impacto de red <i>Green Economy Canada</i> anteriormente <i>Sustainability CoLab</i> (2013-2015). • Analista de negocios en <i>Zenith Insurance Company</i> (2013). • Coordinadora de servicios premium en <i>Sustainable Waterloo Region</i> (2012-2013).
 <p>País Surinam</p>	<p align="center">Sra. Naomi Samidin Miembro de la Asamblea Nacional de Surinam</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la Asamblea Nacional de Surinam. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Lingüística, Lengua y Cultura Holandesas por el Instituto de Estudios de Posgrado e Investigación.
 <p>País Belice</p>	<p align="center">Sr. Carlos Fuller Oficial de Enlace Internacional y Regional del Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe y Presidente de la Alianza de Pequeñas Naciones Insulares</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director del Servicio Meteorológico Nacional de Belice. • Presidente en la Organización Meteorológica Mundial (OMM). • Principal negociador sobre cambio climático en Belice. • Negociador en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto. • Representante de Belice en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Decenal del Programa de Acción de Barbados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

 <p>País Chile</p> <p>Twitter @ifloresdiputado</p>	<p align="center">Dip. Iván Flores García Presidente de la Cámara de Diputados de Chile</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputado por el Distrito 53 de Chile. • Intendente de la región de Los Ríos (2007-2009). • Concejal de Valdivia (2000-2007). • Gobernador provincial de Valdivia (1998-2000). • Presidente del Centro de Estudios para el Desarrollo (CED) de Valdivia (2000-2004). • Gerente General de la Sociedad Desarrollo Urbano Valdivia Limitada (2004-2007). • Jefe Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Provincia de Valdivia (1994-1998 y 2000-2004). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico Veterinario por la Universidad Austral de Chile. • Cursos y trabajos técnicos en áreas de Planificación, Desarrollo Local, Desarrollo Regional, Salud Pública, Salud Animal, Producción Animal, Desarrollo Urbano y otros realizados en países de América y Asia (México, Guatemala, Honduras, Estados Unidos, Japón, España y Chile). • Candidato a Magíster en Desarrollo Rural.
 <p>País Costa Rica</p> <p>Correo paola.vega@asamblea.go.cr</p>	<p align="center">Mtra. Paola Vega Rodríguez Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesora del Ministro de Ambiente y Energía (2014-2017). • Asesora en el Grupo de Asesores de la Fracción Legislativa PAC (2010-2014). • Consultora para la Federación Conservacionista de Costa Rica (FECON) en investigación denominada “Legislación para mejorar mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental” (2011). • Secretaria de la Secretaría Técnica de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático del FOPREL (2012). • Coordinadora del Módulo Reforma Democrática del Sistema Político. Programa Formativo de Agentes de Cambio. Fundación Friedrich Ebert (2008-2009). • Investigadora para la Comisión Nacional del Mejoramiento de la Administración de Justicia sobre la temática “Acceso a la Justicia para la Población Migrante y Refugiada en Costa Rica” (2007).

	<p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Costa Rica (2008). • Maestra en Gestión Ambiental y Desarrollo Local por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (2018).
 <p>País Perú</p> <p>Twitter @ChoquehuancaAna</p>	<p>Mtra. Ana María Choquehuanca Congresista de Perú, Coordinadora de la Bancada Verde Multipartidista</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Uranio Contratistas EIRL, Manufacturas Metálicas del Sur-METALSUR y ISVISA. • Presidenta de la Asociación de Gremios de la Pequeña Empresa Pyme-Perú y de la Cámara Pyme de Arequipa. • Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Economía por la Universidad Católica de Santa María. • Maestría en Administración por Valores en Spenta University México S.C. • Postgrado de Agentes de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en la Universidad Católica de Santa María/Universidad de Zaragoza/España.
 <p>País Puerto España, Trinidad y Tobago</p>	<p>Mtra. Keisha García Experta del Informe GEO-6</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2004 fue seleccionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como autora del Informe de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. • En 2009 completó una consultoría de dos años con la Autoridad de Gestión Ambiental de Trinidad y Tobago para preparar los informes nacionales sobre el estado del medio ambiente. • Miembro honorario del PNUMA-WCMC. • Dirigió el Programa de la Fundación en Educación Ambiental y de Recursos. • Expresidenta de la Fundación Cropper, con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo por la Universidad de Cambridge. • Máster en Toxicología Ambiental, y un BSc. en Zoología por la Universidad de las Indias Occidentales, San Agustín, Trinidad.

<p>País Surinam</p>	<p>Dr. Sewnath Naipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesor del Departamento de Infraestructura de la Universidad Anton de Kom, Surinam.
 <p>País Canadá</p> <p>Twitter @wellsdavid</p>	<p>Senador David Mark Wells</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desempeñó como Director Ejecutivo Adjunto de la Junta de Petróleo en Alta Mar de Canadá. • Fue Presidente de Wells Solutions Group Inc. • Ocupó cargos principales en el Ministerio Federal de Pesca y Océanos. • Se ha desempeñado como delegado para Canadá en la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste, así como en el Foro Internacional de Reguladores sobre la Seguridad Marítima Mundial.
 <p>País Chile</p> <p>Twitter @CarlosRuizGarvi</p>	<p>Dr. Carlos Ruiz-Garvia Coordinador Regional en el Centro Regional de Colaboración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para América Latina y el Caribe</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Acreditación en la Unidad de Implementación Regulatoria, Mecanismos de Desarrollo Sostenible. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Forestal por la Universidad de Concepción, Chile. • Maestría en Gestión Forestal Internacional por la Universidad de Goettingen, Alemania. • Doctorado en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Goettingen, Alemania. • Especialización en Gestión de Proyectos por la Universidad de Stetson, Estados Unidos.

 <p>País Surinam</p>	<p align="center">Sr. Winston Lackin Embajador para el Medio Ambiente de Surinam</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Asuntos Exteriores de Surinam (2010-2015). • Primer Secretario de la Embajada de Surinam en Brasil (1991). • Consejero de la Embajada de Surinam en Bruselas, Bélgica (1997). • Presidente de la Comunidad del Caribe (2012). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Derecho por la Universidad Anton de Kom de Surinam. • Licenciatura en Diplomacia por el Instituto Río Blanco.
 <p>País República Dominicana</p> <p>Correos victorvinas@gmail.com victorvinas@yahoo.com victor.vinas@medioambiente.gov.do</p>	<p align="center">Dr. Víctor Viñas Miembro del Consejo de Administración Latinoamérica/Caribe para el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde del Clima.</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultor privado en Socioeconomía y Ambiental. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencia, Economía Agrícola por la Universidad de Texas A&M (1972-1973). • Maestría en Ciencia, Economía Agrícola con especialización en Manejo de Finca Ganadera y Estadística por la Universidad del Estado de Carolina del Norte. • Doctor en Filosofía en Economía Agrícola con especialización en Economía de Recursos y Políticas (1984-1991).
 <p>País Surinam</p>	<p align="center">Dr. César Falconi Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Surinam</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economista Agrícola Principal en la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Riesgos de Desastres del BID. • Economista principal de proyectos en la División de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Departamento Regional de Operaciones de países andinos y el Caribe. • Jefe de la División del Centro de Inversiones en América Latina y en Asia del Este de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, Italia. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Filosofía en Economía Agrícola por la Universidad de Minnesota.

V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE PARLAMERICAS**Nota Informativa¹**

La Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC) se estableció en 2016, con la finalidad de promover la diplomacia parlamentaria en temas relativos al cambio climático. Este grupo se encuentra en consonancia con los marcos internacionales existentes cuyos trabajos estén enfocados en la promoción de la lucha contra el fenómeno climático, además de fomentar el intercambio de conocimientos entre parlamentarios, expertos, sociedad civil y otros actores interesados en las medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático por medio de foros y la creación de recursos especializados.

Igualmente, se encarga de fomentar la cooperación entre parlamentos y las agencias gubernamentales en el desarrollo e implementación de políticas innovadoras destinadas a combatir el cambio climático en temas relativos a las energías renovables, reducción de riesgo de desastres, mercado de carbono, entre otros.

La Red está conformada por un Comité Ejecutivo electo integrado por la o el Presidente y los Vicepresidentes subregionales que representan a América del Norte, Central y del Sur, y el Caribe.

Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático*Ciudad de Panamá, Panamá, 3 al 5 de agosto de 2016***Compromisos:**

- Establecer la RPCC como instancia hemisférica de trabajo legislativo a favor del intercambio de prácticas de atenuación de los efectos medioambientales del cambio climático.
- Priorizar en la agenda pública y legislativa los temas relativos al cambio climático, sus impactos y estrategias para abordarlos.
- Dar seguimiento a las acciones legislativas encaminadas al cumplimiento de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC).
- Fomentar la participación y supervisión de la ciudadanía en el desarrollo de la legislación y de las políticas parlamentarias.
- Considerar las implicaciones de género en el diseño de la legislación para mitigar el cambio climático.

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información obtenida de ParlAmericas, *Cambio Climático*, en la URL: <http://www.parlamericas.org/es/climate-change.aspx>

- Propiciar el intercambio de prácticas innovadoras en la legislación, la participación ciudadana y acciones científicas sobre el cambio climático.
- Procurar el desarrollo y la implementación de medidas legislativas que propicien la innovación científica en el área de cambio climático y transporte eléctrico.
- Fomentar la colaboración entre los parlamentos y los órganos del Estado en el desarrollo e implementación de políticas innovadoras.
- Promover la cooperación internacional para frenar el cambio climático.
- Colaborar con organizaciones internacionales que realicen trabajos relativos al medio ambiente, cambio climático, educación, desarrollo sostenible, entre otras.

**2º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático
Energías Renovables**

Ciudad de Panamá, Panamá, 3 y 4 de agosto de 2017

Compromisos:

- Atender al llamado hecho por los gobiernos en la COP22 de Marrakech para considerar la lucha contra el cambio climático un asunto de urgencia que requiere de responsabilidad política, social y acciones legislativas para cumplir los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).
- Fortalecer mediante la actividad legislativa la cooperación entre los diversos actores sociales y políticos, hacia el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, el Acuerdo de Kioto, el Marco de Sendai y la Conferencia de las Partes.
- Acelerar las reformas legislativas para incentivar la adopción de energías renovables en los sectores público y privado para transitar hacia una economía de emisiones cero, inclusiva y sostenible.
- Diseñar estrategias legislativas innovadoras a favor de las alianzas sociales y sensibles a las cuestiones de género y grupos vulnerables.
- Procurar el aumento de partidas presupuestales destinadas a la investigación científica y tecnológica que permitan el uso óptimo de recursos públicos y privados para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de las acciones gubernamentales para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los acuerdos de cambio climático.
- Promover entre los parlamentarios el uso de evidencia científica como base para la toma de decisiones informadas para el cumplimiento de avances concretos hacia un desarrollo sostenible.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información para que la sociedad tenga a su disposición información relativa a la legislación, gasto público y conocimiento científico sobre el cambio climático.

3º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático
Promoviendo la acción climática en las Américas y el Caribe:
El rol de los parlamentos en la agenda climática
Ciudad de Panamá, Panamá, 4 al 5 de octubre de 2018

Compromisos:

- Adoptar legislación, marcos regulatorios y prácticas que fortalezcan los esfuerzos realizados para alcanzar los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y en la Conferencia de las Partes.
- Trabajar con los gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil, academia y comunidades para difundir la información científica para desarrollar e implementar acciones climáticas efectivas.
- Participar en un diálogo horizontal con actores políticos y expertos en clima para promover intercambio de conocimientos, y fomentar el conocimiento, aumentar la gobernabilidad climática y establecer asociaciones de trabajo colaborativo.
- Revisar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para identificar las oportunidades e incluir medidas legislativas para el cumplimiento de las metas de temperatura.
- Promover la transversalización de la perspectiva de género en el trabajo parlamentario sobre la acción climática.
- Promover la participación de diversos grupos en los procesos de toma de decisiones relacionados con el clima.
- Cooperar con los gobiernos subnacionales y actores interesados para promover acciones y compromisos climáticos locales.
- Revisar, adoptar y apoyar estrategias y planes de reducción de riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático para mejorar la resiliencia.
- Promover la colaboración, el diálogo y la acción política en torno a los problemas de pérdidas, daños, desplazamientos forzados y el desarrollo de planes nacionales de adaptación en materia de migración.
- Fortalecer la cooperación interparlamentaria e intergubernamental relacionadas con la lucha contra el cambio climático en el hemisferio.



DECLARACIÓN

3er Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático
Promoviendo la acción climática en las Américas y el Caribe:
El rol de los parlamentos en la agenda climática
Ciudad de Panamá, Panamá | 4 al 5 de octubre de 2018

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 22 países y territorios autónomos de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Ciudad de Panamá, Panamá, del 4 al 5 de octubre de 2018, con ocasión del 3er Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático, **Promoviendo la acción climática en las Américas y el Caribe: El rol de los parlamentos en la agenda climática**. Esta red sirve como un foro de coordinación interparlamentaria que facilita el intercambio y la difusión de buenas prácticas legislativas relacionadas con el cambio climático en el hemisferio.

Durante la reunión, compartimos valiosas experiencias y conocimientos sobre iniciativas parlamentarias que contribuyen a la acción climática efectiva. Nuestro diálogo nos permitió evaluar el estado actual de las negociaciones internacionales sobre el clima y el progreso hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de nuestros países. Además, identificamos vacíos en los que podría aumentarse la ambición climática. Finalmente, afirmamos nuestro compromiso con la promoción de agendas legislativas que contribuyan a los objetivos de aumentar la ambición climática propuestos por el Diálogo de Talanoa, con miras a actualizar las CDN en 2020 para alcanzar los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático del Acuerdo de París.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo:

Que el cambio climático es un desafío global apremiante y que sus impactos plantean riesgos sin precedentes para los sistemas ambientales, sociales y económicos de los países de nuestro hemisferio y el mundo;

Que el cambio climático afecta a los países de manera desproporcionada y que sus impactos también son experimentados de manera desproporcionada por

los sectores pobres y vulnerables de la población, incluidas las mujeres, las comunidades indígenas y otros grupos subrepresentados y tradicionalmente marginados;

Que las acciones climáticas globales requieren objetivos y metas comunes, pero deben respetar las responsabilidades diferenciadas según lo dispuesto en el Acuerdo de París;

Que las mujeres y los hombres están expuestos y afectados de manera diferencial por los riesgos y consecuencias del cambio climático debido a las desigualdades de género en el acceso a activos y recursos económicos, la participación en todos los niveles de políticas y procesos de toma de decisión, y normas socioculturales;

Que las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional son compromisos a largo plazo de nuestros países para reducir las emisiones nacionales, adaptarse a los impactos del cambio climático y lograr los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, limitando el calentamiento global y conduciendo al mundo en una trayectoria de desarrollo sostenible;

Que los países están tomando acciones climáticas globales, individuales y colectivas, para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C pero que es necesario realizar esfuerzos más decididos y ambiciosos para combatir el cambio climático y sus impactos y efectos asociados;

Que los impactos del cambio climático están formados por combinaciones complejas de factores naturales, socioculturales, económicos y políticos, generando efectos más allá de la adaptación y las capacidades de pérdida y daño, como la migración relacionada con el clima y los desplazamientos forzados, y que esta situación exige soluciones colaborativas e innovadoras;

Que el cambio climático y el riesgo de desastres no son fenómenos aislados; y, por lo tanto, la adaptación al clima y la gestión del riesgo de desastres, deberían abordarse de manera conjunta en las respuestas legislativas y políticas públicas;

Que los instrumentos basados en el mercado, como la fijación de los precios del carbono, pueden reducir de manera efectiva las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudar a cumplir las metas nacionales de emisión;

Que la transición hacia una sociedad sostenible y resiliente al clima requerirá de un gran esfuerzo, pero generará muchos beneficios socioeconómicos, como economías más fuertes, mejoras en la salud humana y ambiental, reducción de las desigualdades y progresos en la innovación; y que las y los parlamentarios tienen un papel importante que desempeñar en el desarrollo de marcos regulatorios y legislativos para facilitar esta transición;

Que los parlamentos y los gobiernos nacionales y locales deben colaborar con organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y otros actores interesados, para desarrollar e implementar, estrategias comunes dirigidas a aumentar la ambición y alcanzar los objetivos de acción climática.

Nos comprometemos a:

1. Adoptar legislación, marcos regulatorios y prácticas que fortalezcan los esfuerzos realizados para alcanzar los compromisos de adaptación y mitigación establecidos por nuestros países en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y adoptadas en la Conferencia de las Partes.
2. Trabajar junto a nuestros gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil, la academia y las comunidades para compartir información científica y datos climáticos y usar este conocimiento para desarrollar e implementar acciones climáticas efectivas.
3. Participar en un diálogo horizontal con actores políticos y expertos en clima para promover intercambios de conocimientos y para comprender mejor las perspectivas, roles y responsabilidades de cada uno, aumentar la gobernabilidad climática efectiva y establecer asociaciones de trabajo colaborativo.
4. Revisar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional de nuestros países para identificar oportunidades para aumentar y ampliar la ambición, incluyendo medidas legislativas, para ayudar a cumplir las metas de temperatura y evitar pérdidas y daños adicionales.
5. Promover la transversalización de la perspectiva de género en el trabajo parlamentario sobre la acción climática y fomentar la comprensión de las vulnerabilidades diferenciadas y el riesgo de desastre asociado que experimentan los individuos.
6. Promover la participación de diversos grupos en los procesos de toma de decisión relacionados con el clima para que sean consideradas las necesidades particulares de mujeres, hombres y de grupos tradicionalmente marginados.
7. Cooperar con los gobiernos subnacionales y actores interesados para promover acciones y compromisos climáticos locales, asegurando que la legislación promulgada a nivel nacional considere y responda a las prioridades, necesidades y realidades locales.

8. Revisar, adoptar y apoyar estrategias y planes de reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático para reducir los riesgos relacionados con el clima y mejorar la resiliencia.
9. Promover la colaboración, el diálogo y la acción política en torno a los problemas de pérdidas y daños, abordando específicamente la migración relacionada con el clima y los desplazamientos forzados, y el desarrollo de planes nacionales de adaptación en esta materia.
10. Fortalecer la cooperación interparlamentaria e intergubernamental y el intercambio de buenas prácticas y herramientas relacionadas con la lucha contra el cambio climático en el hemisferio.

Suscrita en Ciudad de Panamá, Panamá, el 5 de octubre de 2018

EL PAQUETE DE MEDIDAS DE KATOWICE SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Nota informativa²

Resumen

En 1979, en Ginebra Suiza, se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima, los organismos convocantes en esa ocasión fueron el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC)³.

En 1988, la OMM y el PNUMA establecieron el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para llevar a cabo evaluaciones del conocimiento sobre el cambio climático.

En el primer informe del Grupo (1990), se reconoció a los humanos como responsables del cambio climático; este hecho sirvió de base para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), poniendo como máximo órgano rector de esa Convención a la Conferencia de las Partes (COP)⁴.

Todos los Estados Partes de la Convención están representados en la COP, y es en ese espacio donde se analiza la efectiva implementación de la Convención y de cualquier instrumento legal que ésta adopte, así como la toma de decisiones referentes a la misma⁵.

Las conferencias se celebran anualmente, además de sesiones de trabajo preparatorias en diferentes sedes.

Uno de los objetivos principales de la COP es revisar los inventarios nacionales de comunicaciones y emisiones presentados. Con base en esta información, evalúa los efectos de las medidas tomadas por las Partes y el progreso en el alcance de los últimos objetivos de la Convención⁶.

Es importante resaltar que los acuerdos deben ser aceptados por unanimidad. De ahí, que las negociaciones se puedan alargar y bloquear.

² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

³ Ministerio de Medio Ambiente de El Salvador, *Historia de la COP*. Consultado el 22 de julio de 2019 en la URL: <http://www.marn.gob.sv/historia-de-la-cop/>

⁴ *Ibidem*.

⁵ Centro de Información de la ONU, México (CINU), *Es hora de la Acción Mundial por las Personas y el Planeta*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: http://www.cinu.mx/minisitio/COP21_Paris/antecedentes/

⁶ *Ibidem*.

La presente nota informativa se refiere a la 24ª Conferencia de la Partes celebrada en Katowice, Polonia, del 3 al 14 de diciembre de 2018, en la cual fue adoptado el Paquete de Medidas de Katowice sobre el cambio climático, además se hace un recuento de las Cumbres anteriores y sus resultados.

La 24ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Cambio Climático (COP24) se celebró en Katowice, Polonia, bajo un enfoque en el que se incluyó como ejes centrales la igualdad de género y la limpieza del medio ambiente.

En la COP24 participaron más de 28,000 personas. La cifra incluye: alrededor de 13,000 delegados, 450 empleados de las Naciones Unidas, más de 7,000 observadores de organizaciones no gubernamentales y 1,500 representantes de los medios de comunicación, así como más de 6,000 empleados y unos 500 voluntarios del país sede.

Más de 100 reuniones se realizaron en el marco de la COP24, en las cuales surgieron diversas iniciativas, destacando entre ellas las referentes al transporte, el agua, el uso del suelo, la energía y la industria de la moda, para combatir el calentamiento global.

Para muchos de los participantes el texto final aprobado resultó decepcionante, puesto que fueron excluidos algunos de los borradores que se manejaban en un principio, fundamentalmente, en el apartado referido a los recortes de emisiones de gases de efecto invernadero que consideran es necesario llevar a cabo.⁷

De esta Cumbre, los expertos en la materia esperaban que se acordará el desarrollo del reglamento para aplicar el Acuerdo de París, ya que no se ha podido cumplimentar el apartado referido a los mercados de carbono (el intercambio de cuotas de emisiones de gases de efecto invernadero entre países), y se emitiera una declaración que contuviera las conclusiones del informe de expertos que asesoran a la ONU que advierte de que el mundo se está quedando sin tiempo para evitar las peores consecuencias del cambio climático.⁸

Por lo que se refiere a la Declaración Final, algunos ambientalistas la catalogaron como de carácter político ya que no insta a los países a ser más ambiciosos y a presentar planes de recortes de emisiones de gases de efecto invernadero más estrictos, ello debido a que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático había detallado los riesgos a los que se enfrenta el planeta si la temperatura supera los 1.5 grados respecto a los niveles preindustriales (ahora ese

⁷ El País. *La cumbre del clima cierra un pacto poco ambicioso para evitar el fracaso*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: https://elpais.com/sociedad/2018/12/15/actualidad/1544875463_637919.html

⁸ *Ibidem*.

aumento está ya en un grado). En su último informe, el Grupo señala que los países deben reducir alrededor de un 45% sus emisiones sobre los niveles actuales. Pero las referencias directas a ese recorte se eliminaron de la Declaración Final de Katowice ante la presión de Estados Unidos y Arabia Saudita.⁹

Pese a lo anterior, se aprobaron las reglas de aplicación para el Acuerdo de París en temas como financiamiento, adaptación, contribuciones nacionales, aumento de alcances, mitigación, reporte y verificación, así como transparencia con el fin de avanzar hacia su implementación a partir de 2020.

Cabe recordar que el Acuerdo de París se basa en la premisa de que todos los países deben colaborar en la lucha contra el cambio climático a través de la reducción de los gases de efecto invernadero que expulsan sus economías. Para ello, todos los firmantes están obligados a presentar planes nacionales de recortes de emisiones.

El paquete contempla garantizar la coherencia de flujos financieros con un desarrollo con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente, y la adaptación a los impactos.

En materia de mitigación los aspectos aprobados también se refieren a las reglas a las que deben sujetarse los países para informar el avance en sus compromisos.

En cuanto a las reglas de transparencia, se aprobó un sistema común para que cada país pueda medir el progreso de sus medidas de mitigación, adaptación y financiamiento, e informen de ello a la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Las reglas serán comunes a partir de 2024, y antes habrá un periodo de progresión gradual, con flexibilidad para los países que quieran pedir las en función de sus capacidades internas.

Al conjunto de medidas adoptadas se les dio el nombre de Paquete de Katowice y contiene las siguientes propuestas de orientación para la puesta en práctica del Acuerdo de París en lo que respecta a:¹⁰

- La información sobre los objetivos nacionales de mitigación, y otros objetivos y actividades relacionados con el clima, que los Gobiernos proporcionarán en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (conocidas como NDC por sus siglas en inglés).

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ United Nations Climate Change. *El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos*. Consultado el 22 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/es/node/193041>

- Cómo comunicar los esfuerzos de adaptación a las repercusiones del cambio climático.
- Las reglas de funcionamiento del marco de transparencia, que mostrará al mundo lo que están haciendo los países frente al cambio climático.
- El establecimiento de un comité para facilitar la aplicación del Acuerdo de París y promover el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del mismo.
- Cómo llevar a cabo el balance mundial del progreso general hacia los objetivos del Acuerdo de París.
- Cómo evaluar el progreso del desarrollo y la transferencia de tecnología.
- Cómo proporcionar información preliminar sobre el apoyo financiero a los países en desarrollo y el proceso de establecimiento de nuevas metas de financiación de 2025 en adelante.

El paquete de Katowice y el Acuerdo de París establecen la adopción de directrices, fortalecen la cooperación internacional, el respeto al nivel socioeconómico de cada país, proporciona ambición para que las medidas por el clima no dejen de aumentar. Cada país contribuirá de diferentes formas, ya que las medidas que adopten no serán las mismas.

Algunos elementos clave del Paquete de medidas de Katowice sobre el clima son los siguientes:

- Limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero: Abordar el Acuerdo de París y los objetivos que éste establece, tal como el señalado de mantener el calentamiento global por debajo de los 2 °C.

Cada país debe describir cuáles son sus objetivos y qué actividades está realizando o llevará a cabo con respecto al tema del clima; esto será cada 5 años y se hará una comparación con las contribuciones presentadas anteriormente. El Paquete Katowice proporcionará información detallada de cómo presentar las contribuciones.

- Adaptación a las repercusiones del cambio climático: Se establecerá una serie de instrucciones de cómo serán las medidas para las mejoras del cambio climático, si estas son las adecuadas; así, las partes involucradas, podrán aprender o modificar otras prácticas; se incluirá a las instituciones que prestan apoyo para la debida adecuación en el marco del Acuerdo de París.

- Consideración de las pérdidas y los daños: Debido a los daños que ya sufren algunos países, se utilizará el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños, para ayudar a afrontar estas consecuencias; también los países que estén sufriendo estos daños van a poder informarlo.
- Financiación en los países en desarrollo: Los países desarrollados deben ser los principales aportadores de los recursos financieros.
 1. Confirmación de la movilización de financiación: Se hizo el compromiso de movilizar con 100 000 millones de USD anuales para 2020 y hasta 2025 a los países en desarrollo, el apoyo es fundamental para que puedan contribuir y adaptar medidas para contrarrestar el cambio climático.
 2. Importancia de las funciones del Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el apoyo a los países en desarrollo: Es necesario el compromiso con dichas asociaciones, para que se desempeñen de manera adecuada en los temas medioambientales y aborden temas de alcance mundial; por ello, las partes deben de acordar una contribución.
- Financiación para el clima asignada al Acuerdo de París después de 2020
 3. Disposiciones para la previsibilidad y claridad de la financiación para el clima: Los países desarrollados presentarán cada 2 años un comunicado de las aportaciones de recursos financieros; esto será a partir del 2020. Las comunicaciones serán publicadas en un portal web dedicado a ellas. A partir de 2021 la secretaría del Acuerdo preparará un informe de recopilación y síntesis de lo que se ha comunicado, con el que se contribuirá al balance mundial.

Cada dos años se convocará un diálogo ministerial de alto nivel en torno a la financiación para el clima.

Al igual que el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo de Adaptación prestará apoyo a los países en desarrollo y estará al servicio del Acuerdo de París.
 4. Objetivo financiero más allá de 2025: Se establecerá un nuevo objetivo, a partir del mínimo de 100 000 millones de USD anuales; esto se llevará a cabo en la Conferencia de las Partes que se celebre en 2020.
 5. Determinación de necesidades: El Comité Permanente de Financiación, en 2020, presentará información sobre las necesidades que tengan los países en desarrollo, para aplicarlas a la Convención y al Acuerdo de París.

6. Concordancia de los flujos financieros con el Acuerdo de París: Los flujos financieros tienen que ser acordes con los desarrollos del ecosistema y las bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

- Desarrollo y transferencia de tecnología: El marco tecnológico establecido en el Acuerdo de París contiene 5 principales áreas, la innovación, la implementación, la creación de entornos propicios y el apoyo, con la participación activa de las partes interesadas pertinentes, y una colaboración más estrecha entre el sector público y el privado.

La implementación de tecnología verde es fundamental para hacer frente a las emisiones y a la resiliencia ambiental.

- Fomento de la capacidad en los países en desarrollo: Se intensificó el apoyo institucional, para que los países en desarrollo de acuerdo a sus condiciones y capacidades puedan poner en práctica las vertientes del Acuerdo de París.
- Fomento de la confianza mediante la transparencia: En el Acuerdo de París, se establece un marco de mayor transparencia, en el cual la confianza mutua entre los países es fundamental para que las instrucciones dadas funcionen; esto también ayudará a que el progreso de cada país se vea reflejado; por lo que, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ayudará a los países en desarrollo en el primer informe de transparencia, el cual será desarrollado cada 2 años.
- Medidas para facilitar la implementación: Para que se tenga el debido cumplimiento del Acuerdo de París, los países acordaron la creación de un Comité, el cual tendrá la función de ayudar a contribuir en mayor grado a los países que no proporcionen los informes obligatorios sobre sus medidas o contribuciones.
- Evaluación del avance mundial: En 2023 se hará el primer Balance Mundial (y después se hará cada 5 años) de los temas: mitigación, adaptación, flujos financieros, equidad, medios de aplicación y apoyo.

Esto servirá para medir qué tanto se ha avanzado colectivamente, si los países siguen su compromiso contra el cambio climático; con base en los objetivos del Acuerdo de París.

- 2019 y más allá: Todavía quedan pendientes algunas cuestiones; sin embargo, para que se asegure el cumplimiento en medida de lo posible de la

orientación del Acuerdo de París, se deberán elaborar tablas concretas para que haya una mayor transparencia, que muestren la financiación para el clima, y el seguimiento del progreso. Se prevé que en la COP25, en Santiago de Chile (noviembre de 2019), algunos resultados ya estarán listos.

Medidas tomadas por México en materia de cambio climático

Bajo la premisa del cumplimiento de lo acordado en la COP 24, México ha tratado de implementar medidas contra el cambio climático. Según la agencia *Globe International*, la Ley General de Cambio Climático (LGCC) es considerada como vanguardista y distingue a México como el único país latinoamericano que ha presentado a la fecha una estrategia climática a 50 años.¹¹

Aunado a lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 recientemente aprobado por el Congreso, el fenómeno del cambio climático es mencionado múltiples ocasiones, estando presente en los tres ejes de planeación (Justicia y Estado de Derecho, Bienestar, y Desarrollo económico) y, por primera vez, en un eje transversal (Territorio y desarrollo sostenible).¹² Esto es un reflejo de la intención por parte del Gobierno Federal de lograr sus metas climáticas, como reducir un mínimo de 22% las emisiones para 2030 o un máximo de 36% (meta condicionada).¹³

No obstante, hay que considerar ciertas condiciones existentes. La Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) publicó el 5 de febrero del presente año un documento titulado “Resultados y recomendaciones de la evaluación estratégica del avance subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático”, en donde menciona lo siguiente:¹⁴

- En general, se aprecia como un reto significativo incluir la transversalidad del cambio climático en la política de los diferentes sectores analizados. Estas dificultades se perciben a través del análisis de gabinete de los diferentes planes, programas y demás documentos de política, así como de la información obtenida de entrevistas y cuestionarios formulados a las

¹¹ La Jornada. *México, primer país de LA en atender cambio climático*. Ciudad de México. 2 de junio de 2019. Consultado el 22 de julio de 2019 en URL: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/06/02/mexico-primer-pais-de-la-en-atender-cambio-climatico-9676.html>

¹² World Resources Institute. *Razones económicas y sociales para que México fortalezca sus metas climáticas*. 15 de julio de 2019. Consultado en URL: <https://expansion.mx/opinion/2019/07/12/a-mexico-le-conviene-afinar-sus-metas-climaticas>

¹³ *Ídem*.

¹⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Resultados y recomendaciones de la evaluación estratégica del avance subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático*. Ciudad de México. 5 de febrero de 2019. Consultado el 22 de julio de 2019 en la URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549585&fecha=05/02/2019

autoridades consultadas, lo cual muestra que la ejecución de las diferentes acciones de gobierno identificadas por la evaluación está lejos de conformar una política sistemática y consistente con los compromisos adquiridos por México conforme a la LGCC, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Hay avances respecto de la información pública gubernamental disponible para hacer frente al cambio climático, principalmente en el ámbito federal. Para el caso de las entidades federativas, el acceso a la información es complejo, dicha información es prácticamente inaccesible o inexistente en el ámbito municipal.
- Con base en la LGCC, se ha construido una plataforma básica a nivel federal, conformada por el Sistema Nacional de Cambio Climático (Sinacc) y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) para atender el fenómeno del cambio climático, sin embargo, no se ejercen las atribuciones ni se da seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación plasmadas en los diferentes instrumentos normativos y de planeación.
- Los estados y municipios no consideran las acciones de facilitación, soporte, promoción e implementación de ahorro de energía, eficiencia energética, energías limpias y generación distribuida. Es necesario que dichos órdenes de gobierno conozcan, incorporen e implementen las acciones que en su esfera de responsabilidad les corresponde.
- Los mecanismos de planeación del sector de energía eléctrica carecen de convergencia con la política de mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GYCEI).
- No es posible conocer las emisiones de las fuentes puntuales del sector de generación de energía eléctrica.
- El transporte es la principal fuente de emisiones de GYCEI en México. Los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal tienen obligaciones para promover el transporte sustentable, pero la relación entre este sector y la política de cambio climático es prácticamente inexistente.
- En los Programas de Calidad del Aire (ProAire) hay una relación marginal o ninguna con la política de cambio climático.
- En el tema de adaptación, no existe actualmente un lenguaje comúnmente aceptado sobre los conceptos de vulnerabilidad, resiliencia y enfoques para la adaptación.

- A pesar de ser un instrumento fundamental para la toma de decisiones, el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC), no está sustentado en la LGCC.
- Las autoridades estatales y municipales reportan múltiples acciones de adaptación, como reforestación y protección de áreas naturales, sin dar cuenta de cómo se reduce la vulnerabilidad y sin considerar otros factores que la pueden exacerbar como la pobreza.
- No se encontró evidencia de que el incremento de los riesgos y daños que podrían causar los fenómenos perturbadores asociados al cambio climático, estén plenamente entendidos por las comunidades afectadas ni por las autoridades responsables.

Si bien México ha adoptado ciertas medidas contra el cambio climático, aún existen muchas áreas por mejorar. La creación y fomento del desarrollo de capacidades en los estados y municipios que permitan hacer frente al fenómeno del cambio climático, más que una condición fundamental, son una necesidad urgente para disminuir la vulnerabilidad de la población, ecosistemas y sectores productivos y generar acciones de impacto para la mitigación de GYCEI en sectores clave que aborda esta evaluación.¹⁵

Las Conferencias sobre Cambio Climático

A continuación, se señalan las decisiones adoptadas en cada una de las Conferencias sobre Cambio Climático.

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	Decisiones adoptadas
I Conferencia sobre Cambio Climático COP 1	Berlín, Alemania 1995	Implementación de la Convención de Cambio Climático COP. Se proponen sugerencias para la organización y se produce el Mandato de Berlín que estableció una fase de análisis y evaluación de dos años. ¹⁶
II Conferencia sobre Cambio Climático COP 2	Ginebra, Suiza 1996	Se aprobaron los resultados del segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos (IPCC, por sus siglas en inglés) publicado en 1995. Se acuerda que los países miembros empleen las soluciones con libertad en

¹⁵ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Resultados y recomendaciones de la evaluación estratégica del avance subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático*. Op. Cit.

¹⁶ Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL: <http://unfccc.int/cop4/resource/docs/spanish/cop1/g9560944.pdf>

		consonancia con su respectivo contexto y se establece la necesidad de fijar objetivos cuantitativos vinculantes. ¹⁷
III Conferencia sobre Cambio Climático COP 3	Kioto, Japón 1997	Se establece el Protocolo de Kioto, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la Aplicación Conjunta (AC), el cual buscó comprometer a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. ¹⁸
IV Conferencia sobre Cambio Climático COP 4	Buenos Aires, Argentina 1998	Se aprueba el Plan de Acción de Buenos Aires a dos años para reducir los riesgos del cambio climático acelerando los trabajos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto de 1997. ¹⁹
V Conferencia sobre Cambio Climático COP 5	Bonn, Alemania 1999	Reunión técnica, se establecen las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes y las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes. Se realiza la primera compilación y síntesis de las comunicaciones iniciales de las Partes. ²⁰
VI Conferencia sobre Cambio Climático COP 6	La Haya, Países Bajos 2000	Se abordó el tema de los sumideros de carbono y se acordó que los créditos serían concedidos para las actividades generales que absorbieran el carbono en la atmósfera, asimismo se incluyeron líneas generales de las consecuencias por no cumplir con los objetivos de emisiones con un requisito de compensar los déficits de 1.3 toneladas a 1. ²¹
VII Conferencia sobre Cambio Climático COP 7	Marruecos, África 2001	Se propuso la implementación de fomentos para aumentar la capacidad en los países con economías en transición, el desarrollo y transferencia de tecnología, la financiación en el ámbito de la Convención y en el marco del Protocolo de Kioto. ²²

¹⁷ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado en la URL: Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL:

¹⁸ Gobierno de México. *Mecanismo de Desarrollo Limpio*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/mecanismo-de-desarrollo-limpio-mdl>

¹⁹ United Nations. *La conferencia sobre cambio climático aprueba el plan de acción de Buenos Aires*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <http://unfccc.int/cop4/infomed/p111498s.html>

²⁰ Naciones Unidas. *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop5/cp99-6a1s.pdf#page=4>

²¹ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *La Haya- 6ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1496

²² Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Marrakech- 7ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

VIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 8	Nueva Delhi, India 2002	Se aprobó la declaración ministerial de Delhi que insta a aumentar los esfuerzos de los países desarrollados a transferir tecnología y minimizar el impacto del cambio climático en los países en desarrollo. Se aprueba también el programa de trabajo de Nueva Delhi. ²³
IX Conferencia sobre Cambio Climático COP 9	Milán, Italia 2003	Se adoptaron directrices para permitir la disponibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Especial del Cambio Climático • Fondo para los países menos desarrollados • Fondo del Protocolo de Kioto Se pone en marcha el denominado MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio), que impulsa la transferencia tecnológica y clasifica los proyectos para determinar cuáles pueden acceder a créditos para su financiación. ²⁴
X Conferencia sobre Cambio Climático COP 10	Buenos Aires, Argentina 2004	Los países industrializados se comprometen a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a un nivel no inferior al 5 por ciento al registrado en 1990 para el período comprendido entre 2008 y 2012. La Unión Europea (UE) presentó su Sistema de Comercio de Derechos de Emisión, que supuso un paso concreto en la aplicación del compromiso adquirido en virtud del Protocolo. ²⁵
XI Conferencia sobre Cambio Climático COP 11	Montreal, Canadá 2005	Se permitió a los gobiernos poner en marcha políticas y medidas a largo plazo con vistas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 30%. Se convino un plan de cinco años para la adaptación y ayuda a países en vías de desarrollo.

Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1495

²³ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Nueva Delhi- 8ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1494

²⁴ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Milán- 9ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1493

²⁵ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Buenos Aires- 10ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1470

		Se pone en marcha el Protocolo de Kioto con un diálogo pactado sobre su porvenir. ²⁶
XII Conferencia sobre Cambio Climático COP 12	Nairobi, Kenia 2006	Se dieron orientaciones adicionales relacionadas con el MDL, se abordó la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kioto y la revisión de éste en conformidad con su artículo 9. Se aceptó la propuesta de la República de Belarús de aprobar la enmienda del anexo B del Protocolo de Kioto y asumir un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones. ²⁷
XIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 13	Bali, Indonesia 2007	Adopción del Plan de Acción de Bali, basado en cuatro pilares: Mitigación, Adaptación, Tecnologías y Financiamiento, más una visión compartida sobre la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+). Se delinea el proceso para negociar un acuerdo global post-2012 que debía completarse hacia 2009 (Plan de Acción de Bali). Surge el concepto de “NAMA”, ²⁸ acciones voluntarias de los países para reducir o eliminar los gases de efecto invernadero.
XIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 14	Poznán, Polonia 2008	Se desarrolló un plan de acción y programas de trabajo para un año de negociaciones, se garantizó la convergencia de los puntos de vista sobre el establecimiento de nuevas medidas para luchar contra el cambio climático y se confirmó el proceso y el calendario fijados hacia la conferencia de Copenhague. ²⁹
XV Conferencia sobre Cambio Climático COP 15	Copenhague, Dinamarca 2009	Se establece el Acuerdo de Copenhague, en el cual se conforma el Fondo Verde de Copenhague para el Clima como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención. Las partes se comprometen a aplicar, individual o colectivamente, las metas cuantificadas de reducción de

²⁶ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Montreal- 11ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1491

²⁷ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2006/cmp2/spa/10a01s.pdf>

²⁸ Alejandra Vengoechea. *Las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Fiedrich Ebert Stiftung. Colombia, 2012. Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

²⁹ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Poznan- 14ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1458

		las emisiones relativas al conjunto de la economía para 2020 ³⁰
XVI Conferencia sobre Cambio Climático COP 16	Cancún, México 2010	Ratificación del compromiso de movilizar financiamiento adicional, se reconocen oficialmente las propuestas de mitigación tanto de los países desarrollados como en desarrollo, se establece que se creará un registro de NAMAs para armonizar donantes y receptores y se avanza en la puesta en marcha del Fondo Verde del Clima. ³¹
XVII Conferencia sobre Cambio Climático COP 17	Durban, Sudáfrica 2011	Aprobación del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Plataforma de Acción de Durban.
XVIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 18	Doha, Qatar 2012	Los Gobiernos concluyen con éxito la labor que la Convención comenzó en Bali 2007, se decidió un segundo periodo del Protocolo de Kioto de 8 años. Se establece que los mecanismos de mercado del Protocolo de Kioto, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), la Aplicación Conjunta (AC) y el Comercio de Derechos de Emisión (CDE) pueden continuar a partir de 2013 y que la AC seguirá funcionando, con las reglas técnicas acordadas que permiten la expedición de créditos, una vez que la meta de emisiones del país anfitrión haya sido formalmente establecida ³²
XIX Conferencia sobre Cambio Climático COP 19	Varsovia, Polonia 2013	Intensificación de los trabajos relativos a la Plataforma de Durban. Se implementa el Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y daños asociados al clima. Se reconoce el compromiso asumido por las Partes que son países desarrollados de alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de una labor

³⁰ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>

³¹ *Op. Cit.* Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

³² Naciones Unidas, *en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático celebrada en Doha los gobiernos dan el siguiente paso esencial de la respuesta mundial al cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: https://unfccc.int/files/parties_and_observers/application/pdf/pr20120812_cop18_close_esp.pdf

		significativa de mitigación y de una aplicación transparente. ³³
XX Conferencia sobre Cambio Climático COP 20	Lima, Perú 2014	Se adopta la decisión 1/CP20 de la Conferencia de las Partes: “El Llamado de Lima a la Acción Climática”, acuerda reglas básicas sobre las contribuciones nacionales, jerarquiza la adaptación, y contribuye a darle forma a algunos de los aspectos sustantivos del acuerdo que se espera alcanzar en París. ³⁴
XXI Conferencia sobre Cambio Climático COP 21	París, Francia 2015	Aprobación del Acuerdo de París con el fin de mantener y promover la cooperación regional e internacional para movilizar una acción más vigorosa y ambiciosa para hacer frente al clima, por todas las Partes y por los interesados que no son Partes. Se decide también mantener el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, tras su examen en 2016. ³⁵
XXII Conferencia sobre Cambio Climático COP 22	Marruecos, África 2016	Comienzan los preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París y el primer periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Se conforma el Comité de París sobre el Fomento de Capacidad. Revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con los Impactos del Cambio Climático. Revisión e informe del Comité de Adaptación. ³⁶
XXIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 23	Bonn, Alemania 2017	Se avanza hacia los objetivos del Acuerdo de París, se adopta el Diálogo Talanoa para facilitar una plataforma de lanzamiento para la siguiente etapa. ³⁷

³³ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>

³⁴ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/lima-climate-change-conference-december-2014/cop-20/cop-20-decisions>

³⁵ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

³⁶ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a01s.pdf>

³⁷ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2017/cop23/eng/l13.pdf>

XXIV sobre Climático COP 24	Conferencia Cambio	Katowice, Polonia 2018	<p>Se acuerda el paquete de medidas Katowice sobre el clima y se realiza el tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima. Se insta a que las Partes que son países desarrollados aumenten la prestación de apoyo en forma de financiación, tecnología y fomento de la capacidad a las Partes que son países en desarrollo, de manera previsible, para permitirles reforzar su acción.</p> <p>Se concluye el Diálogo Talanoa que sirvió para hacer balance de los esfuerzos colectivos de las Partes y determinar el avance en el logro del objetivo a largo plazo.³⁸</p>
------------------------------------------	-----------------------	---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019. “El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos”. Consultado el 01 de julio de 2019, en: <https://unfccc.int/es/node/193041#eq-10>

³⁸ UNFCCC. *El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos*. Consultado en la URL: <https://unfccc.int/es/node/193041>

TOMANDO MEDIDAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y FOMENTANDO LA RESILIENCIA A TRAVÉS DEL PODER DE LA LEGISLACIÓN

Nota Informativa³⁹

Resumen

Con base en el Informe Especial sobre el Calentamiento Global de 1.5°C del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y el reporte de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 6 (GEO-6) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se aborda el tema del cambio climático, las repercusiones que ha tenido en los ecosistemas a nivel mundial y las acciones tomadas por la comunidad internacional para combatir el deterioro ambiental, haciendo énfasis en los temas de salud y cambio climático; economía circular: reducción de plásticos y residuos; la protección de océanos y zonas costeras: turismo sostenible; la reducción del riesgo de desastres; industrias extractivas climáticamente inteligentes; y la agricultura sostenible. Asimismo, se incluye un apartado con las implicaciones para México con algunas de las medidas y políticas públicas que se han implementado para contrarrestar y reducir los efectos de la degradación ambiental.

El Informe Especial sobre el Calentamiento Global de 1.5°C⁴⁰ del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático publicado el 7 de octubre de 2018 en Incheon, Corea del Sur, señala que el mundo experimentará graves problemas antes de lo esperado a medida que las emisiones aumentan, y hace hincapié en el hecho de limitar el calentamiento global a un valor de 1.5 °C mediante una transición sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad. Por su parte, el reporte de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 6 (GEO-6)⁴¹ del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, publicado en el marco de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente el 4 de

³⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴⁰ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. *Informe Especial sobre el Calentamiento Global de 1.5°C*. Incheon, Corea del Sur. 7 de octubre de 2018. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/05/SR15_SPM_version_report_LR.pdf.

⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 6*. Nairobi, Kenia. 4 de marzo de 2019. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: <https://content.yudu.com/web/2y3n2/0A2y3n3/GEO6/html/index.html?refUrl=https%253A%252F%252Fwww.unenvironment.org%252Fresources%252Fglobal-environment-outlook-6>

marzo de 2019, pretende ser un puente para la interacción entre el conocimiento científico y las políticas públicas. El texto resalta la necesidad de incrementar drásticamente la protección ambiental y pide un cambio general e inmediato en la dinámica de toma de decisiones sobre los problemas en la materia.

El deterioro del ecosistema es un problema que ha ido aumentando periódicamente. Desde hace décadas, se ha conocido que las actividades antropógenas insostenibles realizadas en todo el mundo han degradado los ecosistemas de la Tierra, dañando los cimientos ecológicos de la sociedad. En particular la presión demográfica, el desarrollo económico, los altos niveles de consumo y producción, la rápida urbanización y más recientemente la innovación tecnológica, son los principales impulsores del cambio ambiental.

Estos fenómenos constituyen tendencias que se presentan en todo el mundo- aunque en forma desigual y que se desarrollan a gran velocidad- haciendo que las respuestas de las estructuras de gobierno no sean eficientes y suficientes.

El cambio climático provoca alteraciones en las complejas interacciones entre personas y ecosistema. Tiene repercusiones ambientales, sociales, de salud y económicas de alcance mundial, además de que altera patrones de la vida, produciendo que fenómenos como la pobreza, la migración, el desplazamiento forzado y el conflicto se agudicen, lo cual afecta particularmente a las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el mundo está sometido a un prolongado período de cambio climático, que está dando como resultado el calentamiento a nivel mundial, generando un desequilibrio ambiental. El derretimiento de mantos glaciares, el aumento del nivel del mar, los cambios en los ciclos del carbono, la crisis de seguridad alimentaria, la escasez de recursos naturales y los fenómenos meteorológicos cada vez más extremos y frecuentes son algunos de los fenómenos que se han ido acentuando.

Los riesgos generados por el cambio climático son mayores para mujeres y niños de los países en desarrollo. Por lo tanto, es de suma importancia la creación de medidas para una adaptación eficaz, especialmente para las poblaciones y regiones que se encuentran en una situación vulnerable. En este sentido, la resiliencia tiene un papel muy importante en el combate a los efectos del cambio climático, y aunque no es el único elemento que tomar en cuenta, es, sin duda, uno fundamental.

La comunidad internacional exhorta a la necesidad de adoptar medidas urgentes para detener y revertir el cambio climático con la finalidad de proteger la salud humana y ambiental, además de mantener la integridad de los ecosistemas. En este

sentido, algunas de las medidas esenciales propuestas por los especialistas que conforman el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente son: reducir la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire, la tierra y las aguas; mejorar la gestión del agua y de los recursos; mitigación y adaptación al cambio climático; usar los recursos con eficiencia; abordar la descarbonización, la desvinculación y la desintoxicación; y prevenir y gestionar los riesgos y desastres.

Todas estas medidas precisan en políticas más amplias y aplicadas con mayor eficacia, aunadas a una implementación de fuentes sólidas de financiación para el desarrollo sostenible, además, se deben fortalecer las capacidades y tener en cuenta la información científica para la gestión ambiental. El compromiso firme de todos los interesados, así como las alianzas y la cooperación internacional facilitarán en gran medida el logro de los objetivos ambientales.

Junto con lo anteriormente expuesto, se describen seis temas principales para tomar medidas de acción climática y fomentar la resiliencia a través del poder de la legislación.

I. Salud y cambio climático

Las condiciones ambientales y sociales interactúan tanto para proteger como para dañar la salud humana. En 2015, la contaminación ambiental ocasionó alrededor de 9 millones de muertes, en particular, como resultado no solo de la contaminación del aire interior y exterior, sino también de la contaminación del agua.

Aproximadamente el 25% de las enfermedades y mortalidades mundiales son generadas por las condiciones ambientales modificables, que dada su naturaleza son generadas por las acciones antropogénicas y pueden ser erradicadas por el humano.

El medio ambiente y la salud humana están estrechamente vinculados, muchas de las nuevas enfermedades infecciosas son resultado de actividades que afectan a la biodiversidad, provocando que esta disminuya, lo que plantea una amenaza para la seguridad alimentaria y la resiliencia de los ecosistemas, incluidos los sistemas agrícolas.

Los riesgos son sistémicos y las soluciones deben ser amplias, que aborden no solo las fuentes de la contaminación, sino que también apunten a los beneficios secundarios. Si no se adoptan contramedidas eficaces, las enfermedades humanas provocadas por las malas condiciones del medio ambiente pueden convertirse en una de las principales causas de muerte por enfermedades infecciosas en todo el mundo para el año 2050.

II. Economía circular: reducción de plásticos y residuos

La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y tiene como finalidad lograr que el valor de los productos se sostenga el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos.⁴²

Para considerar el establecimiento de una economía circular, es fundamental tener en cuenta los impactos ambientales de la creación de un producto, el establecimiento de una organización industrial en la cual se optimicen los *stocks*, la reutilización de ciertos residuos que aún sean funcionales para la producción de nuevos productos, la reparación, reciclaje y la valorización; es decir, aprovechar al máximo los residuos que no pueden ser reciclados.

La economía circular engloba a diversos actores, tanto públicos como privados y a la sociedad en general. La implementación de este nuevo esquema tiene beneficios cuantitativos y cualitativos ya que contribuye a disminuir el uso de recursos, reducir la producción de residuos, limitar el consumo de energía, y genera riqueza y empleo permitiendo una ventaja competitiva en el contexto de la globalización.⁴³

La generación de residuos en América Latina y el Caribe está en aumento constante, esto causado principalmente por el incremento de la población y de la urbanización que asciende al 80%; estos factores aunados a los patrones de producción lineal tienen consecuencias directas en el incremento de la generación de residuos.⁴⁴

En la región se generan alrededor de 541,000 toneladas de residuos urbanos al día (t/día), cifra que se prevé aumentará un 25% para el año 2050, de los cuales 50% son orgánicos y tan solo el 10% se aprovechan.⁴⁵

En este sentido, la falta de tratamiento específico de los residuos orgánicos tiene como consecuencia la generación de gases de efecto invernadero y disminuye la viabilidad eventual de reciclar dichos productos. La carencia de la armonización de indicadores de generación y gestión de residuos a nivel regional ha dificultado la

⁴² Economía Circular. *Economía Circular: apoyar el cambio hacia una economía eficiente en el uso de recursos*. Consultado el 11 de julio de 2019 en la URL: https://economiecircular.org/wp/?page_id=62

⁴³ *Ídem*.

⁴⁴ ONU. *Perspectiva de la Gestión de Residuos*. Consultado el 11 de julio de 2019 en la URL: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26436/Waste_summary_ES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴⁵ *Ídem*.

integración de datos, esto se ha convertido en un desafío para América Latina en donde la comparación de registros entre diferentes países se ha rezagado.

III. Protección de océanos y zonas costeras: turismo sostenible

Casi todas las ciudades costeras y los pequeños Estados insulares en desarrollo son cada vez más vulnerables al aumento del nivel del mar, las inundaciones y las mareas de tormenta causadas por el cambio climático y por fenómenos meteorológicos extremos. Esto aunado a que las mayores concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono causan la acidificación de los océanos y afectan a la composición, la estructura y la funcionalidad de los ecosistemas, por lo que la protección de océanos y zonas costeras es una prioridad.

Los principales factores detonadores del cambio climático que afectan a los océanos y las costas son el calentamiento y la acidificación de los océanos, la contaminación marina y el uso creciente de los océanos, las costas, los deltas⁴⁶ y las cuencas para la producción de alimentos, el transporte, los asentamientos, la extracción de recursos, la producción de energía y la recreación (turismo). Las principales repercusiones de esos factores impulsores son la degradación y la pérdida de ecosistemas marinos, la reducción de los recursos biológicos marinos y la consiguiente perturbación de las cadenas alimentarias de los ecosistemas marinos y costeros.

Los océanos desempeñan un papel importante en la economía mundial y es probable que su importancia sea cada vez mayor. Por tanto, es indispensable que se implementen medidas eficientes para mitigar las acciones que producen su desequilibrio. En este sentido, el turismo sostenible tiene un rol fundamental. Para ello, se precisan instrumentos de cumplimiento, aplicación y gobernanza más eficaces. En el reporte de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 6 (GEO-6, por sus siglas en inglés) se establece que es necesario fomentar una vigilancia y una evaluación holísticas e integradas del medio marino, acompañadas de la aplicación de medidas de reducción de la contaminación para alcanzar y mantener los objetivos del buen estado del medio marino.

Para ser eficaces, esas medidas deben combinarse con acciones dirigidas a mitigar el cambio climático, adaptarse a él, y reducir la carga de la contaminación y la basura en los océanos, promoviendo al mismo tiempo la conservación y utilización sostenible de éstos.

⁴⁶ Es un territorio triangular que se forma en la desembocadura de un río a través de los sedimentos que deposita la corriente. El delta está compuesto por brazos fluviales que separan las islas formadas por los sedimentos que transporta el propio río.

Mediante intervenciones basadas en las nuevas tecnologías, que tengan en cuenta un enfoque de precaución, y los proyectos de gestión estratégicos, se pueden contribuir a mejorar la conservación de los ecosistemas y los recursos biológicos marinos. Además, optimizar la gestión de los desechos, incluido el reciclaje, aunada a la propagación de una cultura de turismo consciente, es una solución a corto plazo para reducir los daños a los océanos.

Por otro lado, mejorar la gobernanza en todos los niveles, cambiar los comportamientos para que se reduzca la contaminación, y un aumento del reciclaje y la reutilización, se presentan como soluciones a largo plazo. Debe aplicarse un enfoque amplio basado en pruebas, que tenga en cuenta la gestión de residuos basado en el ciclo de vida completo. Limpiar las costas y playas puede aportar beneficios ambientales, sociales y económicos.

Se han concertado muchos acuerdos internacionales pertinentes como el Protocolo de Kioto o el Acuerdo de París, pero no existe ningún acuerdo mundial que trate el problema de la basura marina de forma amplia e integrada. Se podría mejorar la coordinación y la cooperación entre los organismos internacionales para avanzar en la conformación de un acuerdo internacional.

IV. Reducción del riesgo de desastres

La vulnerabilidad y exposición a amenazas naturales se ve reflejado en el desplazamiento de aproximadamente 24.2 millones de personas, dentro de las cuales, los más afectados son niños, niñas y mujeres.⁴⁷

Los eventos meteorológicos como inundaciones, tormentas, o la existencia de eventos geofísicos extremos como terremotos, tsunamis o erupciones volcánicas han aumentado sus cifras en los últimos 40 años. Más de 1.5 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, las pérdidas económicas totales en los últimos diez años ascendieron a más de 1.3 billones de dólares. El cambio climático ha exacerbado los desastres aumentando su frecuencia e intensidad, obstaculizando el progreso hacia el desarrollo sostenible; no obstante, los daños que estos desastres causan pueden minimizarse a través de la previsión de riesgo, y la planificación de medidas.⁴⁸

En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) coordina este tipo de medidas monitoreando e informando el

⁴⁷ Internal Displacement Monitoring Center. *Global Report on Internal Displacement*. 2016. Consultado el 19 de julio de 2019 en la URL: <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/#download>

⁴⁸ Naciones Unidas. *Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres*. Consultado el 11 de julio de 2019 en la URL: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

progreso en la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Este marco es una hoja de ruta adoptada a nivel mundial que tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes, aumentar la preparación para la respuesta, la recuperación y reforzar la resiliencia a través de la implementación de medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional.⁴⁹

Las acciones que deben realizarse para el logro de este objetivo van encaminadas a la comprensión fundamental del riesgo de desastres en todas sus dimensiones, como la vulnerabilidad que se tiene, la capacidad, el grado de exposición de las personas y los bienes, las características de las amenazas y entorno, etcétera. Asimismo, es necesario fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en todos los planos (regional, nacional y mundial), contando con objetivos claros, planes, y directrices y con la participación de los actores pertinentes.⁵⁰

Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo a través de medidas estructurales y no estructurales también son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas, las medidas de este tipo son fundamentales para prevenir y reducir pérdidas. De igual manera, es necesario reforzar la preparación en casos de desastres a fin de ofrecer una respuesta más eficaz y garantizar la disposición de capacidades necesarias para una recuperación integral. En este sentido, la cooperación internacional es un elemento vital en el apoyo a los esfuerzos para reducir el riesgo de desastres.

V. Industrias extractivas climáticamente inteligentes

La minería es una actividad extractiva altamente destructiva y contaminante para las personas y el medio ambiente. En la actualidad al sector minero se le atribuye el 11% del uso mundial de la energía y la realización de dichas operaciones en zona remotas suele depender del diésel o del carbón.⁵¹

De acuerdo con el Banco Mundial, la falta de prácticas mineras climáticamente inteligentes aumenta su impacto negativo; el organismo estima que para el año 2050 se experimentará un aumento en la explotación y extracción de metales como litio,

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ Medioambiente. *La contaminación y la minería*. Consultado el 11 de julio de 2019 en la URL: <https://www.medioambiente.net/la-contaminacion-y-la-mineria/>

grafito y níquel de hasta 965%, 383% y 108% respectivamente, lo cual tendrá repercusiones directas en las comunidades vulnerables y los ecosistemas.⁵²

Para la extracción de minerales u otros elementos de las minas es necesaria la utilización de diferentes químicos, por tal motivo los problemas ambientales generados por la minería son de mucho impacto, ya que afectan a ríos, lagos, glaciares, el aire y el suelo, ocasionando repercusiones al ecosistema. Asimismo, afecta a las personas que están expuestas a las emisiones de toxinas, desarrollando enfermedades que pueden llegar a ser mortales.⁵³

Por tal motivo, es necesaria la creación de un marco sólido de políticas que promuevan el desarrollo de un sector minero climáticamente inteligente y que en consecuencia se genere un entorno favorable. Las industrias extractivas pueden ser ambientalmente sostenibles si se desarrollan e integran elementos que reduzcan el impacto ambiental en las operaciones mineras, estas medidas incluyen principalmente la reducción de recursos como el agua y la energía a través de la implementación de prácticas innovadoras de conservación.⁵⁴

De igual manera, minimizar la cantidad de desechos producidos y almacenados reduce el impacto de la minería en el suelo, otros métodos para minimizar y eliminar los desechos en la producción de minerales incluyen también la utilización de técnicas de producción más limpias, implementar tecnologías de control ambiental y usar residuos como materias primas.⁵⁵

VI. Agricultura sostenible

La producción de alimentos es el mayor uso antropogénico de la tierra, pues utiliza el 50% de la tierra habitable. Esta gran producción ha desacelerado la expansión de las tierras agrícolas; sin embargo, la ineficiencia o insostenibilidad de los sistemas agrícolas se asocia a la degradación del medio ambiente y del suelo, así como a la pérdida de diversidad biológica.

⁵² Banco Mundial. *Nuevo fondo del Banco Mundial para respaldar la minería climáticamente inteligente para la transición energética*. 1 de mayo de 2019. Consultado el 11 de julio de 2019, en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/05/01/new-world-bank-fund-to-support-climate-smart-mining-for-energy-transition>

⁵³ Ecología Verde. *Como afecta al medio ambiente la extracción de minerales*. Consultado el 11 de julio de 2019 en la URL: <https://www.ecologiaverde.com/como-afecta-al-medio-ambiente-la-extraccion-de-minerales-1118.html>

⁵⁴ Quimtia industrial. *¿Cómo pueden las actividades mineras volverse más sostenibles desde un punto de vista ambiental?* Consultado el 11 de julio de 2019 en la URL: <http://www.quimtiamedioambiente.com/blog/actividad-minera-sostenible-ambientalmente/>

⁵⁵ *Ídem*.

Garantizar los derechos sobre la tierra para las comunidades locales puede ayudar a convertir los activos de tierra en oportunidades de desarrollo y asegurar un aprovechamiento más sostenible de la misma.

En este sentido, la agricultura climáticamente inteligente ha surgido para transformar y reorientar los sistemas agrícolas, garantizando una seguridad alimentaria enfocada al aumento de la actividad campesina de forma sostenible, el aumento de los ingresos de los agricultores y su resiliencia al cambio climático para su adaptación paulatina.⁵⁶

No obstante, otro obstáculo que dificulta la gestión sostenible de la tierra es la inseguridad del acceso a los recursos terrestres. Las mujeres tienen en propiedad menos del 20 % de las tierras agrícolas. Por lo tanto, la reducción de la brecha de género en el acceso a la información, la tecnología, los insumos de producción y la tierra aunado al control de estos, es de vital importancia para aumentar la productividad, reducir el hambre, disminuir la pobreza y lograr una agricultura sostenible.

El GEO-6 recomienda ampliamente la creación de políticas que empoderen a las mujeres, las poblaciones indígenas, las familias de agricultores y los pastores para asegurar que tengan acceso seguro a los recursos de la tierra, los fertilizantes y otros insumos, los conocimientos, los servicios de extensión, los servicios financieros, los mercados, las oportunidades para añadir valor y el empleo no agrícola, todo esto con la finalidad de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reducir el impacto ambiental, aumentar la productividad agrícola y contribuir a la reducción de la pobreza y el hambre.

Acciones concretas

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es preciso tomar acciones concretas, dentro de las cuales es fundamental desvincular la degradación ambiental, el uso de los recursos del crecimiento económico y las modalidades de producción y consumo conexas.

Para una mayor desvinculación es preciso ampliar las prácticas sostenibles actuales y emprender más transiciones hacia nuevas formas de producción, consumo y eliminación de bienes y materiales en todos los ámbitos de la sociedad. Es probable que esas transiciones sean más eficaces si además están sustentadas por metas a largo plazo, amplias y con base científica que proporcionen los fundamentos objetivos necesarios para orientar la dirección y las acciones futuras.

⁵⁶ FAO. *La agricultura climáticamente inteligente*. Consultado el 11 de julio de 2019 en la URL: <http://www.fao.org/climate-smart-agriculture/knowledge/practices/es/>

Mejorar el acceso a tecnologías ambientales existentes que se adapten a las circunstancias de cada país podría ayudarlos a alcanzar los objetivos ambientales con mayor rapidez. Además, aplicar criterios de precaución con arreglo a los acuerdos internacionales respecto a innovaciones tecnológicas contribuiría a reducir las consecuencias negativas para la salud humana y de los ecosistemas.

Especialistas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente encuentran entre los elementos comunes de una buena formulación de políticas los siguientes elementos:

- El establecimiento de una visión a largo plazo mediante procesos de diseño inclusivos y participativos.
- El establecimiento de una base de referencia de las condiciones ambientales, los objetivos cuantificados de base científica y los pasos intermedios.
- La integración eficaz de las consideraciones ambientales, sociales y económicas.
- La realización previa y posterior de análisis de costo-beneficio o costo-eficacia para garantizar que los fondos públicos y privados se utilicen con la máxima eficiencia y eficacia y que los aspectos sociales se estudien con suficiente profundidad.
- La integración de regímenes de vigilancia durante la aplicación, que respalden las políticas de adaptación, preferentemente con la participación de las partes interesadas afectadas.
- La realización, tras la intervención, de evaluaciones de los resultados y los efectos de las políticas para cerrar el ciclo y mejorar la formulación de políticas en el futuro.

La gobernanza a distintos niveles es una fuente de innovación de políticas. En el ámbito internacional, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente respaldan la formulación de políticas ambientales en el nivel nacional para llevar adelante las políticas conexas.

Es fundamental disponer de un enfoque integrado para que las políticas sean eficaces. Además, es preciso prestar especial atención a los aspectos sociales y económicos durante la formulación de políticas ambientales. Del mismo modo, un enfoque integrador de género podría impulsar políticas ambientales más eficaces y transformadoras.

Para llevar adelante la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr las metas ambientales acordadas a nivel internacional referentes al control de la contaminación, es necesario un cambio transformador, entendido como la reconfiguración de las estructuras y los sistemas

sociales y de producción básicos, lo cual incluye su marco institucional, las prácticas sociales y las normas y los valores culturales.

Aunado a lo anteriormente expuesto, dos elementos relacionados son claves para el combate al cambio climático: urbanización y economía sostenibles.

1. Urbanización sostenible

En general, las ciudades de los países en desarrollo que se urbanizan con mayor rapidez son las que se encuentran en una situación más vulnerable. En cambio, la urbanización sostenible puede ser una oportunidad para aumentar el bienestar de los ciudadanos y al mismo tiempo reducir su impacto ambiental. La mejora de la gobernanza, de la infraestructura y de los servicios, así como la planificación sostenible del uso de la tierra y las oportunidades tecnológicas, pueden facilitar estilos de vida urbanos de bajo impacto. Las inversiones en las zonas rurales pueden reducir las presiones que obligan a las personas a migrar.

2. Modelo económico sostenible

El modelo económico “crecer primero y limpiar después”, utilizado en algunas regiones, no ha tenido en cuenta el cambio climático, la contaminación, ni la degradación de los sistemas naturales. Además, este enfoque ha contribuido al aumento de la desigualdad tanto en los países como entre ellos y, a la larga, resultará más costoso. Por tanto, no será capaz de mantener de forma sostenible, en 2050, a 10,000 millones de personas sanas, satisfechas y productivas a no ser que se produzcan cambios profundos y urgentes en las modalidades de consumo y producción.

Actualmente se pueden poner en práctica políticas ambientales bien diseñadas y, al mismo tiempo, tecnologías y productos adecuados con un costo muy bajo para el crecimiento y la competitividad, o incluso sin costo alguno, lo que puede aumentar la capacidad de los países para desarrollar y divulgar tecnologías innovadoras. Ello puede ser positivo para el empleo y el desarrollo, y puede reducir al mismo tiempo las emisiones de gases de efecto invernadero y, en última instancia, puede facilitar el desarrollo sostenible.

Implicaciones para México

En México el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y los patrones de consumo de la población son algunos de los principales factores que contribuyen a la contaminación dentro del país. Se

estima que la generación de residuos urbanos anual es de 44 millones de toneladas y se espera que esta cifra alcance 65 millones para el año 2030.⁵⁷

En este sentido, en el marco de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico de 2019, México y los otros tres países miembros firmaron la Declaración Presidencial sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos relativo a combatir estos materiales de un solo uso y continuar con la lucha contra la contaminación, impulsar el reciclaje y la economía circular.⁵⁸

Por otro lado, en algunas áreas metropolitanas como el Valle de México, las emisiones provocadas por vehículos son de hasta un 60% de la contaminación total por partículas suspendidas gruesas (PM-10). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, anualmente mueren en México 14,700 personas a causa de enfermedades asociadas a la contaminación del aire.⁵⁹

En este sentido, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) presentó una serie de medidas de aplicación para mejorar la calidad del aire, las cuales incluyen la actualización del marco normativo para emisiones vehiculares y combustibles, un nuevo esquema de entrega de hologramas y la ampliación del transporte público sustentable. Estas medidas integran también la reducción de la emisión y distribución del gas L.P., de compuestos orgánicos volátiles en productos de uso doméstico, la inspección y vigilancia para el control de emisiones en gasolineras y la implementación de gasolinas menos contaminantes.⁶⁰

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), elaboró el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales con trabajos a realizar para el periodo 2019-2024, en donde uno de los puntos centrales es la implementación de una política pública ambiental en alianza con pueblos indígenas y comunidades campesinas, agropecuarias, forestales, pescadoras y otros colectivos en zonas rurales para adecuar balances de uso y manejo de bosques, selvas, lagos, ríos, etcétera. Asimismo, establece acuerdos de trabajos colectivos para fomentar el desarrollo de energías renovables,

⁵⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Recolectan trabajadores de la Semarnat 106 toneladas de residuos durante jornada de limpieza*. 19 de mayo de 2019. Consultado el 12 de julio de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/recolecta-semarnat-106-toneladas-de-residuos-durantes-jornada-de-limpieza>

⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Concluye la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico*. Ciudad de México, 06 de julio de 2019. Consultado el 12 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/concluye-la-xiv-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico-207786>

⁵⁹ ONU. *Contaminación, automóviles y calidad del aire*. Consultado el 12 de julio de 2019 en la URL: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/contaminacion-automoviles-y-calidad-del-aire>

⁶⁰ Comisión Ambiental de la Megalópolis. *Presenta CAME medidas de aplicación para mejorar la calidad del aire*. 4 de junio de 2019. Consultado el 12 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/comisionambiental/prensa/presenta-came-medidas-de-aplicacion-para-mejorar-la-calidad-del-aire-en-la-zmvm>



reciclado, transporte alternativo, agricultura urbana y periurbana, entre otros procesos para la regeneración ambiental.⁶¹

⁶¹ SEMARNAT. *Presenta Toledo Manzur lineamientos de la política ambiental del Gobierno de México*. 5 de junio de 2019. Consultado el 12 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/presenta-toledo-manzur-los-lineamientos-de-la-politica-ambiental-del-gobierno-de-mexico-203226>

SUPERANDO OBSTÁCULOS Y APROVECHANDO OPORTUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE MERCADO Y NO RELACIONADOS CON EL MERCADO DE CARBONO

Nota Informativa⁶²

Resumen

El documento hace una descripción referente a los mercados de carbono y los tipos que existen. Además, se retoman las guías elaboradas por ParlAmericas para la elaboración de un mercado de carbono y el impulso que pueden realizar los legisladores en esta actividad. Asimismo, se hace un recuento sobre los esfuerzos internacionales actuales para implementar dichas iniciativas y alcanzar las metas del Acuerdo de París.

En este taller se examinará la forma en que los parlamentos pueden apoyar la creación, gestión y supervisión de los mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado de carbono en sus respectivos países. Permitirá a las y los participantes analizar, a través de estudios de caso concretos, los desafíos más comunes, así como las oportunidades para la implementación cooperativa de mecanismos que pueden ayudar a los países a lograr sus CDN (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional). El taller también fomentará el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las y los parlamentarios.

Derivado de la publicación en 2018 del Informe Especial del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) acerca de los impactos de un calentamiento global de 1.5°C, en donde se exhorta a la necesidad de llevar a cabo una acción climática “acelerada y ambiciosa”, este grupo subrayó en que una señal de precios al carbono más estricta, vinculada con otros instrumentos de políticas públicas, puede propiciar una disminución de emisiones más efectiva y real. A partir de que los gobiernos buscan poner en práctica políticas climáticas a nivel nacional, los mercados de carbono continúan evolucionando y expandiéndose con un papel central en la transición hacia una economía baja en carbono.⁶³

De acuerdo con el Manual sobre la Fijación del Precio del Carbono elaborado por ParlAmericas, los instrumentos para regular esta actividad son mecanismos

⁶² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶³ International Carbon Action Partnership. *Comercio de Emisiones en el Mundo, Reporte 2019*. Consultado el 15 de julio de 2019, en la URL: https://icapcarbonaction.com/en/?option=com_attach&task=download&id=623

dirigidos a profundizar los costos de los daños medioambientales al asignar un precio a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producidos por diferentes sectores de la economía. Con ello, se busca contribuir a transitar del consumo de combustibles fósiles a patrones de inversión en energías renovables que coadyuven al logro de un desarrollo sostenible.⁶⁴

El documento refiere a la aplicación de cuatro instrumentos de fijación del precio del carbono, con los cuales se pretende *descarbonizar* a las economías y promover la innovación tecnológica, además de que dichos mecanismos pueden funcionar como una actividad generadora de ingresos importante para los Gobiernos nacionales y el sector privado por medio de la creación de recursos que sirvan para inversiones en alternativas de energía renovable. Estos pueden ser.⁶⁵

- 1. Impuestos sobre las emisiones.** Se aplica directamente a los emisores de gases de efecto invernadero, independientemente de la fuente.
- 2. Sistemas de comercio de emisiones o sistemas “cap-and-trade” (de límites máximos y comercio).** Se basa en principios de libre mercado, en el que un organismo gubernamental o regulador establece un límite sobre la cantidad total de emisiones permitidas en un sector de la economía, y otorga o subasta permisos (créditos de carbono) para esa cantidad. Con ello, las empresas u organizaciones integradas en el límite máximo solo pueden emitir conforme a los permisos que tengan; en caso de que lleguen a superar sus límites permitidos, deben conseguir créditos de otras empresas que dispongan de excedentes o invertir en proyectos que compensen sus emisiones (proyectos de compensación).
- 3. Impuestos sobre los combustibles o sobre los insumos.** Se aplican directamente sobre los combustibles con el objetivo de desincentivar su compra y promover la transición a combustibles menos contaminantes.
- 4. Instrumentos híbridos.** Consiste en una combinación de impuestos sobre las emisiones e instrumentos de “cap-and-trade” (límites máximos y comercio).

Algunos antecedentes en la materia son en 1991 cuando Suecia introdujo uno de los primeros impuestos sobre el carbono para incluir la contaminación provocada por el cambio climático en el proceso económico; en 2008, la provincia de Columbia Británica (Canadá) implementó esta política para la generación de un sector de tecnología limpia.

Fuente: Banco Mundial.

⁶⁴ ParlAmericas. *Manual sobre la fijación del precio del carbono*. Consultado el 15 de julio de 2019, en la URL: http://parlAmericas.org/uploads/documents/ParlAmericas-CarbonPricing_ES.pdf

⁶⁵ *Ídem*.

El Manual sobre la fijación del precio del carbono elaborado por ParlAmericas establece los siguientes pasos para la creación de un mercado de carbono:

1. Establecer el alcance del mercado (zona geográfica, sectores, fuentes de emisiones y GEI que deben regularse).
2. Recopilar datos robustos sobre las emisiones; determinar el nivel del límite para los sectores.
3. Distribuir derechos de emisiones a entidades reguladas a la vez que se garantiza una supervisión adecuada para tratar posibles problemas de fugas que impidan que las fuentes de emisiones de carbono se trasladen a jurisdicciones diferentes, con la intención de mejorar los impactos distributivos y crear oportunidades para que los gobiernos aumenten los ingresos.
4. Tratar la posible volatilidad y la incertidumbre sobre los precios mediante características de diseño de estabilidad del mercado, como un precio mínimo, un precio máximo o reservas de derechos de emisiones.
5. Definir un enfoque riguroso para el cumplimiento de las obligaciones de los participantes y para que el gobierno supervise el sistema.
6. Colaborar constantemente con los interesados para entender y abordar sus perspectivas y preocupaciones para evitar falta de alineamiento de políticas públicas y garantizar el apoyo político y público, así como fomentar la colaboración entre el gobierno y los agentes del mercado.
7. Intentar vincular los mercados nacionales del carbono con los internacionales, lo cual puede ampliar la flexibilidad de hasta dónde se pueden producir las reducciones de emisiones, y también puede mejorar la liquidez y la competitividad del mercado y facilitar la cooperación internacional.
8. Permitir revisiones periódicas del funcionamiento del mercado, respaldadas por una evaluación rigurosa e independiente, para posibilitar una mejora continua y la adaptación a las circunstancias cambiantes.

Cabe recordar que uno de los principales instrumentos a nivel internacional para combatir el fenómeno del cambio climático es el Acuerdo de París de 2015, el cual busca limitar el incremento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C, preferentemente en el límite de los 1.5°C sobre los niveles preindustriales. Derivado de los compromisos asumidos en dicho acuerdo, a 2018 alrededor de 46 países y 24 gobiernos sub-nacionales han fijado un precio al carbono, con el objetivo de cumplir con sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) adoptados bajo este instrumento internacional.⁶⁶

Adicionalmente, en el marco de las negociaciones sobre el clima en Francia, se puso en operación la Coalición de Liderazgo para la Fijación del Precio del Carbono (CPLC, por sus siglas en inglés), la cual es una alianza mundial con la finalidad de reunir el apoyo de Gobiernos nacionales y sub-nacionales, el sector privado, la academia, y la sociedad civil para poner en práctica políticas efectivas sobre la fijación del precio del carbono, coadyuvando al fortalecimiento de la competitividad, la creación de empleos, el fomento a la innovación y la reducción efectiva de emisiones. A 2018 estuvo integrada por 32 Gobiernos nacionales y sub-nacionales,

⁶⁶ *Ídem.*

150 socios del sector privado y 67 miembros provenientes de ONG's, organizaciones empresariales y universidades.⁶⁷

En el Reporte de la Comisión de Alto Nivel sobre los Precios del Carbono (2017), la cual es un grupo de economistas convocados por la CPLC, se expone que la fijación de precios al carbono se deba complementar con otras políticas, ya que es posible que sean necesarios mayores esfuerzos para alcanzar los objetivos de París. Con ello, los expertos proponen la inclusión de una serie de medidas como las inversiones en infraestructura de transporte público y planificación urbana; la creación de las condiciones para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables; la aplicación o mejora de las normas de eficiencia, la adaptación del diseño urbano y la gestión de la tierra y los bosques; inversiones en iniciativas de investigación y desarrollo, y la elaboración de dispositivos financieros para disminuir los costos de capital.⁶⁸

Asimismo, se puede destacar el Panel de Fijación del Precio del Carbono conformado por los Gobiernos de Canadá, Chile, Etiopía, Francia, Alemania, México, California y Río de Janeiro, así como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En su Declaración establece que su visión a largo plazo es que la fijación del precio al carbono se implemente a nivel mundial y de forma creciente, de tal manera que se alcance la meta del Acuerdo de París sobre los límites a la temperatura. Además, se comprometió a trabajar de forma conjunta con los empresarios e inversionistas, especialmente a través de la CPLC.⁶⁹

En este sentido, el objetivo de fijación del precio del carbono del Panel es:

El porcentaje de emisiones mundiales cubiertas por precios explícitos del carbono se duplica hasta alcanzar el 25% en 2020, y vuelve a duplicarse hasta el 50% en el siguiente decenio.

A partir de este objetivo, el Panel brindará apoyo a iniciativas en torno a tres ejes de actuación:⁷⁰

⁶⁷ Carbon Pricing Leadership Coalition. *How to become a CPLC Partner*. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: <https://www.carbonpricingleadership.org/become-a-partner>

⁶⁸ Comisión de Alto Nivel sobre los Precios del Carbono. *Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre los Precios del Carbono*. Washington, DC, Banco Mundial. 2017. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: https://static1.squarespace.com/static/54ff9c5ce4b0a53deccc4c/t/59b7f2cbe9bdfbcc6401095/1505227469557/CarbonPricing_SpanishSummary.pdf

⁶⁹ Banco Mundial. *Panel de Fijación del Precio del Carbono: Definición de una visión transformadora para 2020 y años venideros*. 21 de abril de 2016. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/news/speech/2016/04/21/carbon-pricing-panel---setting-a-transformational-vision-for-2020-and-beyond>

⁷⁰ *Ídem*.

- **Generalización** de la práctica de fijación del precio del carbono, mediante su implantación en jurisdicciones y sectores que actualmente no lo hacen;
- **Intensificación** de la práctica de fijación del precio del carbono cuando ya se esté aplicando, mediante la consolidación de esa ambición y asegurando que, de cara a las inversiones, se transmiten señales claras sobre los precios a largo plazo, consecuentes con la meta a largo plazo del Acuerdo de París;
- **Mejora de la cooperación internacional**, facilitando y promoviendo la armonización o posible convergencia de programas nacionales de fijación del precio del carbono.

ParlAmericas propone una serie de acciones que los legisladores pueden realizar para el impulso de los mercados de carbono:

1. Indagar sobre el estado actual de mecanismos del mercado de carbono en su país para identificar las opciones disponibles y cómo corresponden con las circunstancias y los objetivos nacionales.
2. Analizar los riesgos y las ventajas de cada mecanismo para el contexto nacional. La elección y el diseño de un instrumento de fijación del precio del carbono deberían regirse por las circunstancias nacionales y el contexto político.
3. Acelerar la aplicación de un marco normativo y una estructura institucional para la fijación del precio del carbono.
4. Apoyar el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de instrumentos del mercado de fijación del precio del carbono.
5. Promover consultas nacionales para identificar y validar las circunstancias, necesidades, restricciones y objetivos de los distintos grupos de interés implicados.
6. Solicitar la cooperación regional en materia de intercambio de experiencias y diálogos sobre la fijación del precio del carbono para desarrollar marcos jurídicos adecuados para conectar los mercados con los compromisos climáticos nacionales.
7. Supervisar los compromisos y los progresos gubernamentales en materia de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) relacionados con la reducción del carbono.

Por otro lado, según el informe *Situación y Tendencias de la fijación del precio del carbono* (2018) realizado por el Banco Mundial, los gobiernos obtuvieron alrededor de 33,000 millones de dólares por los ingresos referentes a esta política pública en 2017, representando una cifra mayor por 11,000 millones de dólares a lo recaudado en 2016. Además, el informe señala que los precios del carbono están aumentando, ya que en la actualidad alrededor de la mitad de las emisiones se encuentran dentro

de iniciativas de fijación del precio del carbono de más de 10 dólares/toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e).⁷¹

Aunado a lo anterior, el organismo señala que en 2018 los ingresos generados por la fijación del precio del carbono estuvieron por arriba de los 20,000 millones de dólares por segundo año consecutivo, además de que alrededor de 1,400 empresas integraron esta medida a sus planes de negocios, incluidas más de cien empresas *Fortune Global 500*. Entre los sectores que encabezan esta práctica están servicios públicos, energía, materiales y telecomunicaciones. No obstante, el organismo menciona que el 80% de las emisiones no se encuentran cubiertas por estos programas medioambientales.⁷²

Cabe destacar que gran parte de las iniciativas recientes en la materia se llevaron a cabo en América Latina y el Caribe, como las siguientes:⁷³

- **Chile.** Aplicación de un impuesto al carbono que grava las emisiones de dióxido de carbono en los sectores energético e industrial, con lo que se busca apoyar a diferentes acciones relacionadas con la innovación, nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de la salud. El país tiene contemplado disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% por debajo de los niveles de 2007.
- **Colombia.** Introdujo un impuesto al carbono sobre todos los combustibles fósiles líquidos y gaseosos utilizados para la combustión, cuyos ingresos se destinan al Fondo Colombia en Paz para apoyar la protección de los ecosistemas y la gestión de la erosión costera.
- **Costa Rica.** Se encuentra elaborando una política de fijación del precio del carbono enfocado al problema de la contaminación del aire, en el que además de abarcar a las emisiones, se incluyen otros contaminantes aéreos como el monóxido de carbono, óxidos nítricos y partículas, con la finalidad de impulsar tecnologías más limpias.
- **Argentina.** En diciembre de 2017 implementó un impuesto al carbono, y en 2019 se gravó completamente a la mayoría de los combustibles líquidos, aumentando gradualmente un 10% por año hasta llegar al 100% en 2028. El país estima la obtención de alrededor de 571 millones de dólares por año.

⁷¹ Emily Bartels Bland. *¿Dónde cuesta más caro contaminar?* En El País. 21 de mayo de 2019. Consultado en la URL: https://elpais.com/internacional/2019/05/21/america/1558461598_669298.html

⁷² *Ídem.*

⁷³ *Ídem.*

Implicaciones para México

Como parte de su marco regulatorio, el país cuenta con la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2012, la cual tiene entre sus objetivos: garantizar el derecho a un medio ambiente sano; regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático; fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático; y establecer las bases para la concertación con la sociedad.⁷⁴

En este sentido, en 2018 se reformó el Artículo 94 de la citada ley en el que se establece “de forma progresiva y gradual un sistema de comercio de emisiones con el objetivo de promover reducciones de emisiones que puedan llevarse a cabo con el menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes frente a los mercados internacionales”.⁷⁵

Por su parte, derivado de la reforma fiscal de 2014, se creó el IEPS al carbono el cual busca disminuir las emisiones contaminantes bajo el principio de “quien contamina paga”, y a su vez representa una oportunidad para que el gobierno pueda obtener más ingresos. Dicho impuesto promueve la adopción de tecnologías más limpias en la producción de bienes y servicios, además de desincentivar las emisiones de gases de efecto invernadero. Cabe mencionar que en su primer año se recaudaron 902 millones de pesos; en 2015 se redujo a 119 millones de pesos; en 2016 crecieron a 675 millones de pesos; en 2017 volvió a reducirse el monto recaudado a 181 millones de pesos; y en 2018 ascendió a 510.4 millones de pesos.⁷⁶

Por otro lado, en el marco de la Cumbre Un Planeta celebrada en París, Francia en diciembre de 2017, México anunció la adopción de la Declaración sobre Precios de Carbono en las Américas. En este instrumento, los países promoverán la creación de una plataforma de cooperación para identificar y trabajar en oportunidades para aumentar la alineación de los sistemas de fijación de precios al carbono y promover estos mercados. La iniciativa es impulsada por los Gobiernos de Canadá, Colombia, Chile, México, California, Ontario, Quebec y Washington, además de organizaciones como la Asociación

⁷⁴ Diario Oficial de la Federación. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_130718.pdf

⁷⁵ *Ídem*.

⁷⁶ El Economista. *Ingresos por IEPS a carbono crecen 166%*. 4 de abril de 2018. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: <https://www.economista.com.mx/economia/Ingresos-por-IEPS-a-carbono-crecen-166-20180404-0103.html>

Internacional para el Comercio de Emisiones (IETA), *Carbon Disclosure Project* (CDP) y el Fondo para la Defensa del Ambiente (EDF).⁷⁷

Posteriormente, durante la Cumbre Global de Acción Climática llevada a cabo en septiembre de 2018, México, Canadá y Chile, así como el Banco Mundial, la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones (IETA) y el Fondo de Defensa Ambiental (EDF) presentaron sus avances sobre la ejecución de la Declaración sobre Precios de Carbono en las Américas. Al respecto, México expuso que su fase piloto del mercado de carbono de las Américas iniciará en 2019 y se prevé que para 2022 opere al 100%; para su desarrollo ha recibido el apoyo de los gobiernos locales de California y Quebec.⁷⁸

Cabe mencionar que el Grupo Bolsa Mexicana de Valores tiene una participación en el desarrollo de los mercados ambientales y las finanzas verdes del país por medio de la Plataforma Mexicana de Carbono (MÉXICO₂), a través de la promoción de instrumentos de mercado que permitan alcanzar los objetivos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Dicha plataforma ha externado la importancia de las finanzas verdes en eventos regionales y locales mediante diversas alianzas con la Bolsa de Valores de Lima, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, las embajadas británicas en México, Colombia y Perú, y la Federación Iberoamericana de Bolsas.

Aunado a lo anterior, en 2018 MÉXICO₂ desarrolló el primer Ejercicio de Mercado de Carbono en América Latina en conjunto con la *Environmental Defense Fund* (EDF) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el financiamiento del Banco Mundial. La finalidad de la iniciativa es impulsar la construcción de capacidades referentes al comercio de emisiones en México, instruir a las empresas participantes sobre los elementos básicos de un mercado de carbono y promover el diálogo entre el sector privado y el Gobierno en torno a las reglas de operación del mercado.⁷⁹

⁷⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Formalizan declaración sobre precios al carbono en las Américas*. 12 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/formalizan-declaracion-sobre-precios-al-carbono-en-las-americas-139833?idiom=es>

⁷⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México iniciará en 2019 fase piloto de Mercado de Carbono de las Américas*. 18 de septiembre de 2018. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-iniciara-en-2019-fase-piloto-de-mercado-de-carbono-de-las-americas?idiom=es>

⁷⁹ Grupo BMV. *Informe de Sustentabilidad 2018*. Consultado el 18 de julio de 2019, en la URL: https://www.bmv.com.mx/docs-pub/RI_REPORTE_SUSTENTABILIDAD/REPORTE_SUSTENTABILIDADu0o61502x4e3msl11pl2s7w76x2464.PDF

AUMENTAR LA AMBICIÓN Y EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

Nota Informativa⁸⁰

Resumen

El Acuerdo de París dicta que las naciones desarrolladas deben proporcionar y movilizar financiamiento climático para permitir y ayudar a los países en desarrollo a mitigar y adaptarse al cambio climático. Esta sesión de ParlAmericas proporcionará información relevante sobre el financiamiento climático, examinará y discutirá los fondos disponibles para países de las Américas y el Caribe, y abordará cómo aumentar la capacidad para hacer más accesible el financiamiento climático. La sesión explorará los fondos disponibles para la preservación de bosques, la adaptación y los daños y pérdidas a escala regional.

Antecedentes

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en 1992 y en vigor a partir de 1994,⁸¹ establece como objetivo la “estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (Artículo 2).⁸²

Acorde con este objetivo y a lo largo de sus 25 años en vigor, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue la pauta para la creación de mecanismos de financiamiento climático, cuyos fondos se han destinado a la adaptación, mitigación, transferencia de tecnología y fomento de capacidades a fin

⁸⁰ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸¹ México firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 13 de junio de 1992, siendo aprobada por el Senado de la República el 3 de diciembre de 1992 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1993. Este instrumento multilateral entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Secretaría de Relaciones Exteriores (SER). *Tratados Internacionales*. Julio de 2019. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2LlwQvl>

⁸² Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1992. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2dua0g9>

de apoyar la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático.⁸³

Es preciso destacar tanto el Principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) como la Convención Marco hacen referencia a que los Estados tienen responsabilidades comunes, pero diferencias, debido a que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial y a que poseen diferentes capacidades y recursos.

Por un lado, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo señala que “los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.⁸⁴

En complemento, la CMNUCC evoca en su preámbulo que “la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas”.⁸⁵ En este sentido, los Estados desarrollados deben movilizar la financiación para el clima, promover la transferencia de tecnología y fomentar la capacidad en los países menos adelantados.

Bajo estos principios, en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, vigente desde el 4 de noviembre de 2016, los gobiernos reforzaron su compromiso de brindar apoyo tecnológico y financiero a los países en desarrollo con la finalidad de que estos tengan la posibilidad de construir futuros sostenibles a partir de una energía limpia. Todo enmarcado en el objetivo común de limitar el calentamiento global muy por debajo de 2° C y lo más cerca posible de 1.5° C.⁸⁶

Esto en correlación con las metas de mejorar la capacidad de adaptación global; fortalecer la resiliencia; reducir la vulnerabilidad al cambio climático; y aumentar el

⁸³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *V Diálogo Regional sobre Finanzas del Clima en América Latina*. Nota Conceptual. Costa Rica. Marzo de 2019. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Y37Tuv>

⁸⁴ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. 1992. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Y9D8kd>

⁸⁵ _____. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Op. cit.

⁸⁶ _____. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. 4 de noviembre de 2016. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SeV2QI>

flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.⁸⁷

Al establecer los objetivos de cimentar las bases rumbo a modelos de desarrollo bajos en emisiones y resilientes al clima, los Estados parte del Acuerdo de París acordaron conformar un paquete financiero para facilitar la implementación de dicho instrumento, en particular, dirigido a los países menos desarrollados e insulares. Se logró un consenso para respaldar la movilización de 100,000 millones de dólares anuales, a partir de 2020, a través de distintas fuentes. Se estableció que dicho objetivo se revisará al alza antes de 2025.⁸⁸

En conformidad con el Acuerdo de París, los países desarrollados deben continuar tomando la iniciativa en la movilización de financiamiento climático de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales, destacando el papel de los fondos públicos, incluido el apoyo a estrategias nacionales que consideren las necesidades y prioridades de las naciones en desarrollo. No debe pasar desapercibido que este instrumento vinculante hace hincapié en la transparencia y la mayor previsibilidad del apoyo financiero.⁸⁹

En este tema concreto, México⁹⁰ destacó que el Acuerdo de París incorporó la visión para lograr que los flujos financieros fueran más consistentes con un modelo de desarrollo resiliente y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), además de implementar un esquema fortalecido de provisión de financiamiento; desarrollo y transferencia de tecnología; y de construcción de capacidades para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de sus medidas.⁹¹

En el contexto de la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2016, las Naciones Unidas observaban que, aunque en los últimos años había aumentado el ritmo de los flujos financieros para llegar al billón de dólares de inversiones anuales, se necesitan entre 5 y 7 billones de dólares al año para financiar la transición a una economía mundial baja en carbono y resiliente. Las estimaciones muestran que

⁸⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México entregó a la ONU la ratificación del Acuerdo de París. 21 de septiembre de 2016*. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2LWjWTV>

⁸⁸ Ministerio de la Transición Energética del Gobierno de España. *Principales elementos del Acuerdo de París*. s. l. s. f. Consultado el 16 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2QfOIY0>

⁸⁹ United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NZMiiQ>

⁹⁰ México firmó el Acuerdo de París el 22 de abril de 2016 y el Senado lo aprobó el 14 de septiembre de ese año. Posteriormente, el país realizó la presentación de su instrumento de ratificación ante la Organización de las Naciones Unidas el 21 de septiembre. El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. SRE. *Tratados Internacionales*. Julio de 2019. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SIQdVN>

⁹¹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Contexto Internacional en materia de Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2q1XaO9>

para cumplir los objetivos del Acuerdo se requieren invertir unos 90 billones de dólares en infraestructuras, agricultura y sistemas energéticos hacia 2030.⁹²

En ese entonces, la Organización apuntó a la pertinencia de ir más allá de los métodos tradicionales de financiamiento y optar por alternativas creativas con una participación creciente y coordinada de los gobiernos, los sectores público y privado, y los organismos multilaterales en acciones a favor del clima.⁹³

Concepto de financiamiento climático

El “financiamiento climático” es descrito como “el tipo de financiación local, nacional o transnacional que se usa para apoyar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, con recursos financieros que provienen de fuentes públicas, privadas y alternativas, y que son “nuevos y adicionales” (que no han sido comprometidos anteriormente)”.⁹⁴

El financiamiento climático es necesario para la mitigación pues se requieren inversiones a gran escala para reducir significativamente las emisiones de carbono. Éste es igualmente esencial para la adaptación, debido a que se necesitan recursos financieros para adaptarse a los efectos adversos y para reducir los impactos de un clima cambiante.⁹⁵

Para facilitar estas metas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático estableció el Mecanismo de Financiación con la función de proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo, el cual también sirve al Protocolo de Kyoto y al Acuerdo de París.⁹⁶ Otras de las funciones de esta iniciativa son decidir las políticas de cambio climático, las prioridades de los programas y los criterios de elegibilidad para la financiación, rindiendo cuentas a la Conferencia de las Partes de dicha Convención Marco.⁹⁷

En esta lógica, la Organización de las Naciones Unidas señala que es importante que todos los gobiernos y actores interesados comprendan y evalúen las necesidades financieras de los países en desarrollo, así como las formas en que se

⁹² United Nations Climate Change. *El Acuerdo de París entrará pronto en vigor, es hora de que el dinero empiece a moverse*. 7 de octubre de 2016. Consultado el 17 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NYKHK9>

⁹³ ONU. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. Op. cit.

⁹⁴ ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

⁹⁵ United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. Op. cit.

⁹⁶ *Ídem*.

⁹⁷ ParlAmericas. Op. cit.

pueden movilizar los recursos financieros. Al mismo tiempo, la disposición de éstos debe apuntar a lograr un equilibrio entre la adaptación y la mitigación.⁹⁸

Cabe especificar que el financiamiento para la mitigación del cambio climático es utilizado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que la financiación para adaptación al cambio climático busca desarrollar la capacidad de adaptación y la resiliencia.⁹⁹

Para reforzar este punto, el Comité Permanente de Financiación (CPF) de la CMNUCC informó que, en una base comparable, los flujos de financiamiento climático a nivel mundial aumentaron un 17% en 2015-2016 en comparación con el periodo 2013-2014.¹⁰⁰ Sin embargo, anota que la mayor parte de la inversión se destina al financiamiento para la mitigación del cambio climático debido a los mayores retornos de la inversión, en comparación con las cantidades dedicadas a la adaptación.¹⁰¹ Desde esta última perspectiva, “una proporción relativamente pequeña de las finanzas se destina a los esfuerzos para permitir que los más vulnerables se adapten, teniendo en cuenta las diferencias de medición”.¹⁰²

En su evaluación bienal 2018, el Comité Permanente de Financiación (CPF) identificó los siguientes hallazgos:¹⁰³

- Aunque los flujos financieros relacionados con el clima son considerables, siguen siendo relativamente pequeños en el contexto de las tendencias más amplias de la inversión mundial.
- El crecimiento de la financiación climática registrado en 2015 se debió a los altos niveles de nuevas inversiones privadas en energía renovable, siendo el segmento más importante del total mundial. No obstante, la caída de la inversión en energías renovables en 2016 fue compensada por un aumento de 8% de los flujos dedicados a la eficiencia energética.

⁹⁸ United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. *Op. cit.*

⁹⁹ ParlAmericas. *Op. cit.*

¹⁰⁰ El Comité Permanente de Financiación (CPF) es el órgano que apoya a la Conferencia de las Partes en asuntos de financiación climática y fue establecido en la COP17. Las Partes, en la COP21, decidieron que el CPF serviría al Acuerdo de París. Sus obligaciones básicas incluyen mejorar la coherencia y la coordinación en el suministro de la financiación para hacer frente al cambio climático; la racionalización del mecanismo financiero; la movilización de recursos financieros; y la medición, notificación y verificación del apoyo prestado a las Partes que son países en desarrollo. Así, realiza una evaluación y reseña bienal de las corrientes financieras para el cambio climático. United Nations Climate Change. *La financiación climática aumentó en 2015-2016*. 23 de noviembre de 2018. Consultado el 16 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2LWUEFe>

¹⁰¹ ParlAmericas. *Op. cit.*

¹⁰² United Nations Climate Change. *La financiación climática aumentó en 2015-2016*. *Op. cit.*

¹⁰³ *Ídem.*

- Si bien la inversión mundial en energía renovable y subsidios a la energía renovable va en aumento, la inversión mundial en combustibles fósiles y subsidios a los combustibles fósiles sigue siendo considerablemente mayor.
- La financiación de la lucha contra el cambio climático para los países en desarrollo aumentó un 24% en 2015, a 33,000 millones de dólares y en un 14% en 2016, a 38,000 millones de dólares.
- Los bancos multilaterales de desarrollo siguen incrementando sus niveles de financiamiento climático y también están aumentando los flujos financieros en el marco de la CMNUCC y de los fondos multilaterales, aunque globalmente los montos siguen siendo pequeños.
- La propiedad del financiamiento climático es un factor decisivo y existen dificultades que impiden monitorear los flujos financieros a nivel doméstico. A su vez, faltan datos de calidad en inversiones privadas en mitigación y financiación en varios sectores (agricultura, bosques, agua y gestión de residuos).
- Sigue siendo complicado comparar las estimaciones entre la financiación en adaptación y en mitigación, pues dependen del contexto específico y tienen un carácter progresivo. Es necesario seguir trabajando en la estimación de las inversiones resilientes al cambio climático.

Fuentes de Financiamiento Climático

El Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas señala que el concepto de “fondo” hace referencia a un “programa formal de asistencia financiera”.¹⁰⁴

Para fines prácticos, se presenta un cuadro que describe las características de las fuentes del financiamiento climático que movilizan distintos actores interesados para invertir y contribuir a los diversos fondos, a partir del hecho de que los recursos públicos disponibles no cubren el costo global de mitigar y adaptarse al cambio climático.

Fuentes del Financiamiento Climático	
Fuentes públicas	Principal fuente de capital disponible para el financiamiento climático que incluye recursos financieros de organizaciones multilaterales, gobiernos, agencias de asistencia y bancos multilaterales de desarrollo.
Fuentes privadas	Recursos provenientes de desarrolladores de proyectos, instituciones financieras comerciales, organizaciones filantrópicas, ONG, actores corporativos, etcétera.

¹⁰⁴ ParlAmericas. *Op. cit.*

Financiamiento mixto	Es aquel en el cual las fuentes públicas y privadas contribuyen a un solo fondo, reduciendo los riesgos de inversión para el sector privado.
Fondo Nacional Climático	Algunos países optan por crear un Fondo Nacional Climático para ayudar a canalizar todas las fuentes de ingresos relacionados con el clima. Es un fondo centralizado administrado por un órgano rector, que luego asigna la variedad de actividades dentro del país.

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

Instrumentos de Financiamiento Climático

Los instrumentos de financiamiento climático son un tipo de contrato financiero entre las partes, cuyo fin es abordar el cambio climático. Éstos se utilizan para fomentar la inversión del sector privado y permiten que el financiamiento a favor del clima sea más accesible y flexible. En seguida, se presenta un cuadro con algunos ejemplos utilizados para actividades en la lucha contra el cambio climático.

Instrumentos de Financiamiento Climático	
Bonos climáticos/verdes	Un tipo de préstamo utilizado para financiar proyectos que abordan el cambio climático en los que la deuda debe ser pagada en un plazo de tiempo y a un interés determinado.
Cofinanciamiento	Financiamiento conjunto entre dos entidades que trabajan para costear una actividad de cambio climático.
Préstamos concesionales	Préstamos otorgados para hacer frente al cambio climático, caracterizados por tener plazos de amortización más largos y tasas de interés más bajas.
Canjes de deuda	Es la venta de una deuda en divisas a un inversor o la condonación de la deuda por parte del acreedor, a cambio de que el alivio de la deuda tenga que invertirse en actividades relacionadas con el cambio climático.
Equidad	Es la diferencia entre el valor de los activos y el valor de los pasivos de algo que se posee.
Subvenciones	Una suma de dinero que se da para actividades relacionadas con el cambio climático pero que no es necesario reembolsar.
Garantía	Es una promesa de pago de la deuda de otro, en relación con una actividad de cambio climático, en caso de incumplimiento.
Seguros/gestión de riesgos	Es la creación de mecanismos de transferencia de riesgos que proporcionan recursos para desastres relacionados con el clima y transfieren las responsabilidades de pérdidas a los inversores del mercado de capitales.
Préstamo no concesional	Préstamos que se otorgan a una tasa de interés de mercado para actividades relacionadas con el cambio climático.

Pago por los servicios de los ecosistemas	Es una transacción financiera formal entre dos entidades en la que una paga por los servicios de los ecosistemas que son proporcionados por la otra entidad. Esto implica el compromiso de apoyar la conservación y expansión de dichos ecosistemas a fin de continuar con la obtención de los beneficios/servicios que éstos brindan.
Financiamiento climático basado en resultados	Los fondos desembolsados por el donante o inversionista después de que se logren y verifiquen los resultados previamente acordados de la actividad climática.
Asistencia técnica	Asistencia no financiera que proporciona información y conocimientos especializados, instrucción, capacitación y consulta en relación con una actividad sobre el cambio climático.

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

Fondos climáticos disponibles

Este apartado presenta un cuadro con la descripción de los fondos climáticos disponibles, el tipo de sector y los instrumentos financieros utilizados, tomado del Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas.

Fuente	Nombre del fondo	Descripción	Sector focal	Instrumento financiero
Fondos multilaterales Mecanismo de Financiamiento Climático de la CMNUCC	Fondo Verde del Clima	Fondo mundial adoptado por la CMNUCC para poner fondos a disposición de los países en desarrollo y vulnerables a fin de facilitar la acción climática.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y préstamos concesionales
	Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas	Financia proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo que son partes en el Protocolo de Kyoto y son vulnerables al cambio climático.	Adaptación	Subvenciones
	Fondo para los Países Menos Adelantados	Destinado a los países menos desarrollados para que se adapten al cambio climático. Ha financiado la creación de los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (PANA).	Adaptación	Subvenciones
	Fondo Especial para el Cambio Climático	Este fondo apoya proyectos de adaptación, transferencia de tecnología y actividades de creación de capacidades.	Adaptación	Subvenciones

	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Fondos disponibles para países en desarrollo o con economías en transición para cumplir con los objetivos de los convenios y los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y cofinanciamiento
Fondos de inversión limpios	Fondo de Tecnología Limpia	Promueve la ampliación de la financiación para la demostración, el despliegue y la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono.	Mitigación	Subvenciones, préstamos concesionales y garantías
	Programa Piloto de Resiliencia Climática	Provee financiamiento y asistencia técnica para que países en desarrollo puedan aprovechar el trabajo nacional existente para integrar la resiliencia climática en los planes de desarrollo nacionales y sectoriales.	Adaptación	Subvenciones y préstamos concesionales
Otros	Programa REDD de las Naciones Unidas	Un fondo fiduciario multidonante con el objetivo de reducir significativamente las emisiones mundiales derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, tiene por objeto apoyar la capacidad de los gobiernos para preparar y aplicar estrategias nacionales de REDD.	Mitigación	Subvenciones
	Programa de Cambio Climático Combinado Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés)-Canadá	Fondos para mitigar los riesgos que disuaden la inversión privada en áreas clave como la infraestructura resiliente, la agricultura climáticamente inteligente y la energía renovable.	Adaptación y mitigación	Préstamos concesionales, garantías y contribuciones en especie
	Fondo Fiduciario de la Coalición para el Clima y el Aire Limpio (CCAC, por sus siglas en inglés)	Administrado por el PNUMA, tiene por objeto proteger el clima y mejorar la calidad del aire mediante la adopción de medidas para reducir los contaminantes climáticos de vida corta	Mitigación	Subvenciones y préstamos concesionales
	Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN, por sus siglas en inglés)	El Centro promueve la transferencia acelerada de tecnologías verdes para un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al clima.	Adaptación y mitigación	Asistencia técnica
	Iniciativa del Sistema de Alertas Tempranas de Riesgos Climáticos (CREWS, por sus siglas en inglés)	La iniciativa apoya a países menos desarrollados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que aumenten su capacidad de obtener alertas tempranas sensibles al género a fin de proteger medios de subsistencia y bienes.	Adaptación	Subvenciones y asistencia técnica

		Iniciativa de Desarrollo de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés)	Esta iniciativa pretende fortalecer las instituciones nacionales para las actividades relacionadas con la transparencia, y proporcionar herramientas, capacitación y asistencia para cumplir con el artículo 13.	Adaptación y mitigación	Subvenciones, cofinanciamiento y asistencia técnica
		Mecanismo de Activos de Carbono Transformativo (TCAF, por sus siglas en inglés)	Un servicio que apoya a los países en desarrollo en la planificación, implementación y ampliación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) para acelerar una transición hacia economías con bajas emisiones de carbono.	Mitigación	Financiamiento basado en resultados y asistencia técnica
Financiamiento bilateral		Alianza mundial contra el cambio climático	Una iniciativa de la Unión Europea para ayudar a los países vulnerables al clima a aumentar su resiliencia.	Adaptación y mitigación	Subvenciones, asistencia técnica y ayuda oficial al desarrollo
		Fondo Nórdico de Desarrollo (NDF, por sus siglas en inglés)	El fondo facilita inversiones climáticas en países de bajos ingresos.	Adaptación y mitigación	Subvenciones
		Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio Climático	Los programas bilaterales de Canadá son administrados por Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio climático de Canadá. Canadá comprometió previamente 2,650 millones de dólares en financiamiento climático a países en desarrollo para 2020-2021. Una parte de estos fondos se ha asignado a iniciativas climáticas que apoyan a América Latina y el Caribe.	Adaptación y mitigación	Depende del programa específico

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

Panorama del financiamiento climático en América Latina

Según información del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la región de América Latina y el Caribe posee alrededor de 10% de la población mundial y emite aproximadamente un 10% de los gases de efecto invernadero a nivel global. En un rasgo común, las medidas de adaptación ocupan un lugar central en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de todos los países de la región.¹⁰⁵

Un estudio de Fundación Heinrich Böll señala que el cambio climático podría costarle a América Latina entre 1.5% y 5% de su PIB anual (CEPAL, 2014), siendo

¹⁰⁵ PNUMA y Programa EUROCLIMA. El Acuerdo de París y sus Implicaciones para América Latina y el Caribe: Sumario. 2016. Consultado el 16 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2BxUYF7>

la agricultura el sector económico más afectado, aunado a los impactos por el aumento de la erosión, el traslado de las zonas de cultivo, la proliferación de plagas, la disminución de los glaciares andinos y la deforestación de los bosques tropicales, entre otros.¹⁰⁶

De acuerdo con datos recopilados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la región de América Latina y el Caribe recibe en promedio 26% de los fondos climáticos a nivel internacional, siendo la principal aportadora de recursos la banca multilateral de desarrollo.¹⁰⁷

En un dato central, México y Brasil concentran los flujos de financiamiento climático al recibir la mitad de los fondos para la región, lo que se traduce respectivamente en 705 millones de dólares y en 1,138 millones (2003-2018). Chile, Colombia y Argentina, considerados como países de ingresos medianos o altos, son los siguientes principales beneficiarios.¹⁰⁸

Asimismo, hasta la fecha, el 82% del financiamiento ha apoyado actividades de mitigación en la región (50% para energía y 32% para REDD+).¹⁰⁹ Sólo el 13% apoya proyectos de adaptación y 4% se destina a proyectos con múltiples enfoques.¹¹⁰

A nivel regional, la Fundación Heinrich Böll subraya que la mayor contribución de financiamiento para el clima proviene del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF), de carácter multilateral y administrado por el Banco Mundial. Éste ha aprobado un total de 947 millones de dólares para 29 proyectos en México, Chile, Colombia, Honduras y Nicaragua, como préstamos en condiciones concesionarias.

El segundo proveedor más importante es el Fondo para la Amazonia que ha asignado 717 millones de dólares a 102 proyectos dentro de Brasil. En 2018, el Fondo Verde para el Clima (FVC) se ubicó como en el tercer financiador en la región, con la aprobación de 656 millones de dólares para 14 proyectos y tres programas de preparación, por delante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). De

¹⁰⁶ Charlene Watson y Liane Schalatek. *Reseña regional sobre el financiamiento para el clima: América Latina*. Fundación Heinrich Böll. Febrero de 2019. Consultado el 17 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2xQP6E7>

¹⁰⁷ SEMARNAT-INECC. *Oportunidades y barreras para aprovechar las fuentes de financiamiento internacional que favorezcan el alcance de los objetivos climáticos sectoriales de México*. 2018. Consultado el 19 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TYNhT8>

¹⁰⁸ Charlene Watson y Liane Schalatek. *Op. cit.*

¹⁰⁹ Mecanismo que tiene por objetivo reconocer el servicio ecosistémico de almacenamiento de carbono que prestan los bosques. Está orientado a incentivar el reemplazo de prácticas generadoras de procesos de degradación y deforestación de coberturas forestales por otras que permitan la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a esos cambios en el uso del suelo.

¹¹⁰ Charlene Watson y Liane Schalatek. *Op. cit.*

esta forma, el 75% del financiamiento total para América Latina proviene de estas cuatro fuentes.¹¹¹

La siguiente imagen muestra los principales fondos que han apoyado a la región de América Latina en el periodo de 2003 a 2018, así como los montos totales y el número de proyectos aprobados.

Cuadro 1: Fondos que apoyan a países latinoamericanos (2003-2018)

Fondo	Monto aprobado (millones de USD)	N.º de proyectos aprobados
Fondo para una Tecnología Limpia (CTF)	947	29
Fondo para la Amazonia	717	102
Fondo Verde para el Clima (FVC)	656	17
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM 4, 5 y 6)	440	105
Programa de Inversión Forestal (FIP)	243	15
Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (FCPP)	144	26
Fondo para la Adaptación	135	37
Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR)	112	5
Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP)	61	10
Fondo Especial sobre el Cambio Climático (FECC)	46	10
Programa ONU-REDD (UN-REDD)	43	10
Fondo de Biocarbono	36	2
Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)	32	5
Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables (GEEREF)	31	2
Alianza de preparación para los mercados del carbono (PMR)	26	15
Fondo para el Logro de los ODM	24	7

Imagen tomada de Charlene Watson y Liane Schalatek. *Reseña regional sobre el financiamiento para el clima: América Latina*. Fundación Heinrich Böll. Febrero de 2019. Consultado el 17 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2xQP6E7>

En este marco, los cinco proyectos más grandes aprobados en 2018 en la región correspondieron al Fondo Verde para el Clima. Brasil recibió 195 millones de dólares para asistencia en la reducción de la intensidad energética de sus ciudades, mientras que Argentina captó 103 millones de dólares para aumentar las inversiones de pequeñas y medianas empresas en energías renovables y eficiencia energética. En ambos casos, el financiamiento se concedió en forma de préstamos en condiciones concesionarias.¹¹²

Igualmente, el financiamiento bilateral para el clima complementa las aportaciones de los fondos multilaterales, cuyos principales montos proceden de la Iniciativa Internacional sobre el Clima de Alemania (234 millones de dólares) y del Fondo Internacional para el Clima de Reino Unido (82 millones de dólares), según datos disponibles a 2014.

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² *Ídem.*

Panorama del financiamiento climático en el Caribe

Es preciso señalar dicha Fundación Heinrich Böll reitera que las naciones del Caribe son consideradas, junto con las zonas del Pacífico, África, Océano Índico y del Mar de China Meridional, como pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los cuales son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático por sus condiciones geográficas, socioeconómicas y perfiles climáticos, a pesar de tener muy poca responsabilidad por este fenómeno y de presentar contextos distintos.¹¹³

Según la clasificación de la ONU, 39 países integran los PEID y albergan en conjunto a cerca del 1% de la población mundial, enfrentando desafíos relacionados con la capacidad limitada para obtener recursos locales, los altos costos de la energía y el transporte, una vulnerabilidad a la variabilidad del clima, las tormentas extremas y el aumento del nivel del mar, por mencionar algunos.¹¹⁴

En un plano general, los PEID brindan atención a las medidas de adaptación en la agricultura y la pesca, el medio ambiente costero, la diversidad biológica, los recursos hídricos, los asentamientos humanos, la infraestructura y los sectores de salud. En 2017, para los PEID del Caribe se aprobaron proyectos por un valor total de 470 millones de dólares, es decir, 34% del total.¹¹⁵

En un plano concreto, el Instituto Ambiental de Estocolmo informó que a seis de los 10 Estados miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) se les asignó financiamiento para el clima en 2010-2015, a saber, Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Granada, Antigua y Barbuda, y San Cristóbal y Nieves (el monto para estos últimos es muy pequeño, 0.1 millones de dólares). Anguila y Montserrat recibieron Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), pero no financiamiento climático. No se registraron compromisos de AOD desde 2013 para Anguila y Saint Kitts y Nevis, ni tampoco para las Islas Vírgenes Británicas y Martinica.¹¹⁶

Entre 2010 a 2015, se destinó un total de 101 millones de dólares en compromisos financieros con los Estados miembros de la OECS al cambio climático, equivalente a cerca del 9% del flujo total de ayuda a esos países.¹¹⁷

¹¹³ Charlene Watson, Neil Bird, Liane Schalatek y Katharina Keil. *Reseña regional sobre el financiamiento para el clima: Pequeños estados insulares en desarrollo*. Fundación Heinrich Böll. Diciembre de 2017. Consultado el 18 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2M2DRAL>

¹¹⁴ Ídem.

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ Stockholm Environment Institute. *Climate finance to the Small Islands of the Eastern Caribbean: An overview of financial support provided from 2010 to 2015*. 2017. Consultado el 18 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2xTaHMf>

¹¹⁷ Ídem.

Los Fondos de Inversión en el Clima del Banco Mundial proporcionaron poco más de la mitad del financiamiento climático total a los países de la OECO en 2010–2015. En orden de relevancia, los compromisos se hicieron a través del Programa Piloto de Resistencia Climática (adaptación) con 53 millones de dólares y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, seguidos por el apoyo bilateral la Unión Europea, Francia e Italia.¹¹⁸

Implicaciones para México

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) reconoce que históricamente México ha recibido financiamiento climático de una serie de mecanismos multilaterales, bilaterales y nacionales logrando un consenso en el país con los actores involucrados sobre su definición, entendiendo como “aquel proveniente de fuentes externas al país, de origen público o privado, orientado a facilitar e instrumentar la ejecución de la política nacional de cambio climático, así como las acciones que contribuyan a reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, transitar hacia un desarrollo de bajo carbono, conservar e incrementar los sumideros de carbono, reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de sistemas humanos y ecológicos a los impactos y externalidades negativas del cambio climático, a través de medidas de adaptación, así como el desarrollo de políticas, programas y proyectos en la materia”.¹¹⁹

México otorga una atención especial al financiamiento climático como un medio para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y sus metas establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada (CND). Así, para facilitar el acceso, asignación, gestión y movilización de financiamiento existen diversos mecanismos, tales como fondos nacionales, mercados de carbono, fondos de cooperación internacional e incentivos fiscales, así como otros instrumentos internacionales y nacionales de carácter financiero (capital, créditos, deuda, préstamos, subvenciones, subsidios y garantías).¹²⁰

Como se mencionó previamente, México se ha posicionado como el segundo receptor de financiamiento climático de fuentes multilaterales en América Latina, con un total de 686 millones de dólares aprobados entre 2003 y 2017, después de Brasil que recibió 845 millones de dólares.¹²¹

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ SEMARNAT-INECC. *Op. cit.*

¹²⁰ *Ídem.*

¹²¹ *Ídem.*

Desde esta óptica, las fuentes y los mecanismos de financiamiento que otorgaron nuevos recursos a México durante 2017 y 2018 fueron los que se muestran en el siguiente cuadro.¹²²

Fuentes y mecanismos de financiamiento que otorgaron nuevos recursos a México durante los años 2017 y 2018	
Multilaterales	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Mundial para el Medio Ambiente • Fondo Verde para el Clima • Fondo para la Adaptación • Banco Interamericano de Desarrollo (BID) • Banco Mundial • Cooperación Financiera Internacional
Bilaterales	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Internacional para el Clima del Reino Unido • Iniciativa Climática Internacional de Alemania • Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo • Banco Alemán para el Desarrollo • Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional • Agencia Danesa de Energía • Agencia Francesa de Desarrollo
Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de Egresos de la Federación (Anexo 16) • Fondos Sectoriales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología • Fondo para el Cambio Climático (FCC) • Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) • Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) • Fondo Ambiental de Cambio Climático de la Ciudad de México (FACC) • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) • Nacional Financiera (NAFIN) • Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) • Grupo Financiero BANORTE • Citibanamex.

Una contabilización del INECC de los recursos otorgados en 2017 y 2018 muestra que el monto de financiamiento climático de fuentes multilaterales y bilaterales¹²³ para México, identificado para 30 nuevos proyectos, ascendió a 1,299.53 millones de dólares. Estos flujos específicos principalmente tuvieron como fuentes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), -como el mecanismo que presenta la mayor aportación-, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Fondo Verde para el Clima, el Banco Mundial, Cooperación Financiera Internacional, el Banco Alemán

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

para el Desarrollo, la Iniciativa Climática Internacional de Alemania, la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo y la Agencia Danesa de Energía.

La distribución de recursos por área temática de cambio climático representó 60% para proyectos transversales (adaptación y mitigación); 35% para proyectos de mitigación; y 5% para otros destinados a la adaptación.

A continuación, se hace un recuento de las actividades de financiación climática en México provenientes de los principales fondos multilaterales:¹²⁴

- De la cartera de los proyectos aprobados por el BID para México, durante 2017 y 2018, 7 se relacionaron con cambio climático, gestión integrada del agua, fuentes renovables de energía, vivienda sustentable, transporte, planeación, ordenamiento y desarrollo territorial. El monto de los recursos ascendió a 680.92 millones de dólares.
- Los recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente provienen de 39 países donantes, incluido México, los cuales reponen las contribuciones financieras cada cuatro años. Este mecanismo ha financiado 108 proyectos en el país, con recursos provenientes de sus 6 reposiciones, por un equivalente de 724.5 millones de dólares. Sin embargo, a medida que aumentan los indicadores económicos del país como el PIB, se da prioridad a los Estados de renta más baja.
- De la reposición de 2014 por dicho Fondo, entre 2017 y 2018, se aprobaron 5 proyectos por un monto de 46.83 millones de dólares con un enfoque transversal (mitigación-adaptación) con consideraciones de cambio climático, biodiversidad, gobernanza forestal y eficiencia energética.
- En 2017 y 2018, México fue beneficiado por dos proyectos globales del Fondo Verde para el Clima. El primero a cargo del BID busca reducir las emisiones del sector agrícola y aumentar su capacidad de adaptación en el país, así como en Guatemala, a través de la creación de un mecanismo de distribución de riesgos para PyMEs. Los recursos ascendieron a 20 millones de dólares. El segundo es el proyecto Next del Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y las Fuentes Renovables de Energía, aprobado en 2017 y que engloba 29 países. Su finalidad es canalizar inversión del sector privado para proyectos de fuentes renovables de energía y eficiencia energética, con un financiamiento de 265 millones de dólares y un cofinanciamiento de otros 500 millones de dólares.
- El Grupo del Banco Mundial apoya a México en temas de cambio climático desde 1989 y al 2018, ha apoyado 37 proyectos. En 2017, aprobó el Mecanismo de Donaciones Específico para los Pueblos Indígenas y

¹²⁴ *Ídem.*

Comunidades Locales México con recursos del Fondo Estratégico de Cambio Climático por 6 millones de dólares, como préstamo a fondo perdido.

Ahora bien, los recursos con los que contó México para proyectos de cambio climático, durante el periodo 2017-2018 (sumando el financiamiento nacional e internacional identificado), alcanzó los 9,167.44 millones de dólares. Esto refleja dos facetas del país, tanto como receptor del financiamiento internacional como financiador en diversos proyectos de cambio climático.

Según el INECC, en el caso mexicano aún existen retos para identificar y caracterizar la asignación desde el origen hasta el destino final de los recursos, siendo una cuestión relevante entender las necesidades nacionales, en particular en el contexto de la ejecución de la Contribución Nacionalmente Determinada, cuya caracterización de su costo asciende a 122,436.95 millones de dólares para el periodo 2014-2030.¹²⁵

Finalmente, el Comité Permanente de Financiamiento sostiene que existen desafíos para el acceso al financiamiento climático por parte de los destinatarios de los fondos, tales como: 1) bajos niveles de capacidad técnica para diseñar y desarrollar proyectos y programas, así como para monitorear y evaluar los progresos; b) dificultades en el seguimiento de los procedimientos que establecen las diversas entidades financieras para acceder al financiamiento climático; y c) bajos niveles de conciencia acerca de la necesidad de acción y de las distintas fuentes de fondos disponibles.¹²⁶

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ CEPAL. *Op. cit.*

VI. Ficha Técnica de la República de Surinam

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.





REPÚBLICA DE SURINAM FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República de Surinam.

Capital: Paramaribo.

Día Nacional: 25 de noviembre (Día de la Independencia)

Población: 590 mil habitantes (marzo 2019 est., FMI).

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 72.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 15.6 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.1 muertes / 1,000 habitantes.



Superficie: 163,820 km².

Límites territoriales: Situado en América del Sur. Limita al norte con el Océano Atlántico, al este con Guayana Francesa, al oeste con Guyana y al sur con Brasil.

División administrativa: Surinam se divide en 10 distritos:

- Brokopondo, Commewijne, Coronie, Marawijne, Nickerie, Para, Paramaribo, Saramacca, Sipaliwini y Wanica.

Idioma: neerlandés (oficial), y el surinamense como segunda lengua. También se habla ampliamente el javanés, el chino, marron y otras lenguas.

Religión: cristianismo (40.7%), hinduismo (19.9%), islam (13.5%), otras religiones tradicionales (5.8%), sin religión (4.4%), sin datos (15.7%).

Moneda: Dólar surinamés (SRD).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores; CIA *Factbook*; Fondo Monetario Internacional y Republiek Suriname.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República presidencialista.¹²⁷ De acuerdo con su legislación interna, Surinam es un Estado democrático, donde la soberanía reside en la nación. Está regida por la Constitución de 1987 y reformada en 1992.¹²⁸

Poder Ejecutivo: Está representado por el Presidente, quien es el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, así como también es la suprema autoridad de las fuerzas armadas. Tiene la encomienda de llevar las relaciones exteriores y el desarrollo del orden jurídico internacional; mantener la seguridad externa e interna; puede declarar el estado de emergencia en cualquier parte de Surinam, con el consentimiento previo de la Asamblea Nacional. El Sr. Desiré Bouterse, del Partido Nacional Democrático (PND), es el actual presidente de Surinam desde agosto de 2010.¹²⁹

El gobierno está formado por el Presidente, el Vicepresidente y el Consejo de Ministros (integrado por 17 Ministros). El Vicepresidente se encarga de la gestión diaria del Consejo de Ministros y, como tal, es el responsable ante el Presidente.¹³⁰ El Vicepresidente es Ashwin Adhin desde 2015.¹³¹

Poder Legislativo: Es unicameral y está representado por la Asamblea Nacional, el cual es el más alto órgano del Estado. Sus miembros son electos por voto directo para un periodo de cinco años.¹³² La Asamblea está integrada por 51 miembros. Tiene el poder de aprobar las propuestas de Ley; decidir sobre la organización de una Asamblea Popular o un plebiscito en aquellos casos que la Asamblea Nacional considere necesarios;¹³³ aprobar la política socioeconómica y política del gobierno; aprobar el presupuesto anual; hacer una nominación para el nombramiento del presidente y los miembros del Tribunal de Cuentas; entre otras facultades.¹³⁴ La actual Presidenta de la Asamblea Nacional es la Sra. Jennifer Simons del Partido Demócrata Nacional (NDP, por sus siglas en neerlandés).¹³⁵

¹²⁷ Central Intelligence Agency (CIA) Factbook. "Suriname". Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ns.html>

¹²⁸ OMPI. "Surinam, 1987 Constitutions with the Reforms of 1992". Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <https://wipo.int/es/text/209753>

¹²⁹ Republiek Suriname. "President & Staf". Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <http://gov.sr/kabinet-van-de-president/president-staf.aspx>

¹³⁰ OMPI. *Op. cit.*

¹³¹ CIA. *Op. cit.*

¹³² OMPI. *Op. cit.*

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ *Ídem.*

¹³⁵ De Nationale Assemblée. "Leden 2015-2020". Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <http://www.dna.sr/het-politiek-college/leden/>

Composición actual de la Asamblea Nacional de Surinam	
Grupo parlamentario	Integrantes
Partido Demócrata Nacional	26
Partido Reformista Progresista	8
Combinación Alternativa	5
Pertjajah Luhur	5
Partido Nacional de Surinam	3
Hermandad y Unidad en la Política	2
Trabajadores Progresistas y Sindicato Agrícola	1
Partido por la Democracia y El Desarrollo en Unidad	1
Total	51
Mujeres	15
Hombres	36
Total	51

Cuadro elaborado con información de la Asamblea Nacional de Surinam. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <http://www.dna.sr/het-politiek-college/leden/?fractie=all>

Poder Judicial: La máxima autoridad del Poder Judicial recae en el Tribunal de Justicia de Suriname (*Hof van Justitie Suriname*), el cual está formado por un Presidente y un Vicepresidente del Tribunal, miembros y miembros suplentes, Secretario del Tribunal, Procurador General, y dos Abogados Generales y sus Fiscales. La Constitución surinamesa señala que un juez es nombrado de por vida, lo cual es una garantía constitucional para su independencia.¹³⁶

CONTEXTO POLÍTICO

El 25 de noviembre de 1975, Surinam adquirió su independencia de los Países Bajos. Sin embargo, en el país comenzó un ambiente de miedo y de ingobernabilidad, surgieron problemas fronterizos, conflictos internos, de oposición, corrupción, el trabajo parlamentario se detuvo y había mucha inquietud e insatisfacción en la sociedad.¹³⁷

Después de independizarse, Johan Ferrier quedó como presidente de Surinam y Henk Arron como primer ministro. Sin embargo, más de la mitad de la población emigró a los Países Bajos. En 1980, Désire Bouterse lideró un levantamiento militar, conocido como “el golpe de los sargentos” porque fue coordinado por un grupo de

¹³⁶ Caribbean Association of Judicial Officers (CAJO). “The Judiciary of Suriname”. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <http://thecajo.org/cajo/wp-content/uploads/2016/10/CAJO-News-5-final-05.08.16.pdf>

¹³⁷ Republiek Suriname. “Historie”. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <http://www.gov.sr/over-suriname/historie.aspx>

suboficiales de orientación inicialmente izquierdista. Presidió el país durante algunos periodos de tiempo, aunque en la práctica ejerció como cabeza de una dictadura militar. Así fue hasta 1988, cuando se volvieron a celebrar elecciones libres, quedando electo como presidente Ramsewak Shankar.¹³⁸ A pesar de la victoria de Shankar, dos años después, fue derrocado por un golpe militar por Bouterse.¹³⁹ Cabe mencionar que, en 1987, se aprobó una nueva Constitución y en noviembre de ese mismo año, se convocaron las primeras elecciones parlamentarias.

En 1991, Johan Kraag tomó la presidencia de forma interina. La alianza de partidos de oposición, el Nuevo Frente para la Democracia y el Desarrollo, ganó la mayoría de los escaños en las elecciones parlamentarias, y Ronald Venetiaan fue elegido presidente de Surinam.¹⁴⁰

En 1997, el gobierno de los Países Bajos emitió una orden de arresto internacional para Bouterse, argumentando que había llevado más de dos toneladas de cocaína a su país durante 1989 y 1997, pero Surinam se negó a extraditarlo. Dos años después, el Tribunal holandés condenó a Bouterse por tráfico de drogas después de juzgarlo en ausencia,¹⁴¹ por lo que pesa sobre él una orden de captura que le impide salir del territorio surinamés. Además, está acusado de la ejecución de 15 opositores en 1982 durante su Gobierno militar.¹⁴²

En 2010, Surinam celebró elecciones parlamentarias, en la que la coalición Mega Combinación, la cual era presidida por el ex militar Désire Bouterse, ganó 23 de los 51 escaños de la Asamblea Nacional, posicionándose como el grupo parlamentario más grande. En agosto de ese mismo año, Désire Bouterse se convirtió en presidente de la nación surinamesa.¹⁴³ En 2015, fue reelecto por el parlamento. Una de las medidas a tomar durante su mandato sería “el recorte del gasto público como medida necesaria para hacer frente a las dificultades económicas que provoca la caída de precios de las materias primas y el aumento de la deuda”.¹⁴⁴

¹³⁸ La Vanguardia. “Un narco y ex dictador presidirá Surinam”. Consultado el 29 de marzo de 2019 en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20100804/53976772039/un-narco-y-ex-dictador-presidira-surinam.html>

¹³⁹ BBC. “Suriname profile- Timeline”. Consultado el 29 de marzo de 2019 en: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-20028418>

¹⁴⁰ *Ídem.*

¹⁴¹ *Ídem.*

¹⁴² Europa Press. “El Parlamento de Surinam renueva el mandato del presidente Desi Bouterse”. Consultado el 29 de marzo de 2019 en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-parlamento-surinam-renueva-mandato-presidente-desi-bouterse-20150715031748.html>

¹⁴³ BBC. *Op. cit.*

¹⁴⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores de España (MAEC). *Op. cit.*

POLÍTICA EXTERIOR

Surinam busca una mayor cooperación con otras naciones para su desarrollo, por lo que el presidente Desiré Bouterse ha promovido una intensa agenda regional para fortalecer su posición entre sus países vecinos y ha estrechado los vínculos bilaterales con Brasil, Venezuela, Chile, Argentina, China, México, Guyana y Francia. Por otro lado, ha tenido un importante acercamiento con los países africanos, destacando Nigeria.¹⁴⁵

Es miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)¹⁴⁶, la cual presidió de 2013 a 2014, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA)¹⁴⁷ y de Petrocaribe.¹⁴⁸ Asimismo, es parte del “Acuerdo de Cotonú”, que es un acuerdo de asociación entre países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Unión Europea.¹⁴⁹

Las relaciones con la Unión Europea se llevan de manera bilateral y regional, ésta última en el marco de los diálogos de la Unión Europea - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC) y Unión Europea - Foro del Caribe (UE-CARIFORUM).¹⁵⁰

¹⁴⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores de España (MAEC). “Ficha País- Surinam”. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SURINAM_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁴⁶ UNASUR fue integrada inicialmente por 12 países (Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Guyana, Surinam, Uruguay, Venezuela, Brasil y Argentina) con el objetivo de fortalecer el diálogo político y una mayor integración de los Estados miembros, así como también crear desarrollo social en la región. Sin embargo, a falta de actividad, varios países comenzaron a abandonar el Organismo. Actualmente, está conformada por cinco naciones (Bolivia, Venezuela, Guyana, Uruguay y Surinam). Con la salida de Ecuador y la entrega del edificio sede que se encontraba en ese país, Chile impulsó la creación de un nuevo organismo, Prosur, a fin de sustituir a UNASUR. El 22 de marzo de 2019, se reunieron los presidentes de Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú, Colombia y Chile, para sentar las bases de este Foro que tiene como finalidad la construcción y consolidación de un espacio regional para tener una mayor integración efectiva. Al final de la reunión los mandatarios signaron una Declaración con la que inauguraron el Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur). DW. “Mandatarios firman en Chile declaración que inaugura el Prosur”. Consultado el 29 de marzo de 2019 en: <https://www.dw.com/es/mandatarios-firman-en-chile-declaraci%C3%B3n-que-inaugura-el-prosur/a-48029430>

¹⁴⁷ Republiek Suriname. “Internationale Samenwerking”. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <http://www.gov.sr/over-suriname/internationale-samenwerking.aspx>

¹⁴⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores de España (MAEC). *Op. cit.*

¹⁴⁹ European External Action Service (EEAS). “Suriname and the EU”. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: https://eeas.europa.eu/diplomatic-network/suriname/2361/suriname-and-eu_en

¹⁵⁰ *Ídem.*

En noviembre de 2014, Surinam y los Países Bajos reanudaron sus relaciones diplomáticas a nivel de Embajador en Surinam.¹⁵¹

SITUACIÓN ECONÓMICA

Después de encontrarse en un estancamiento debido a la caída de los precios de los productos básicos, que terminó con una contracción del 5.1% en 2016, la economía surinamesa muestra señales de estabilización.¹⁵²

En 2017, el crecimiento económico fue positivo, alcanzando un 1.5%. Esta activación se debió, principalmente, a la producción de la mina de oro de Merian, la cual entró en operación a finales de 2016, junto con el alza de los precios de ese metal. Sin embargo, la economía de Surinam sigue enfrentando desafíos. En este periodo, las importaciones crecieron levemente, principalmente de maquinaria y bienes de transporte. Las exportaciones aumentaron a un ritmo más rápido debido a la mayor producción de oro y arroz, lo que dio lugar a una expansión de la balanza comercial.¹⁵³

Estructura del Producto Interno Bruto en Surinam (2017)

- **Agricultura:** 11.6%
- **Industria:** 31.1%
- **Servicios:** 57.4%

Fuente: CIA. *The World Factbook*.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estimó que el crecimiento económico de Surinam fue positivo para 2018, con un mayor volumen de exportaciones gracias al aumento de la productividad internacional y la estabilidad de los productos básicos. Asimismo, pronosticó que el Gobierno afrontaría el desafío de reducir su déficit en momentos en que se hacen llamamientos en pro del aumento de los sueldos y la necesidad de reducir los gastos.¹⁵⁴

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó un Producto Interno Bruto (PIB) de 3.840 mil millones de dólares en 2018 y 4.110 mil millones de dólares en 2019. Además, proyectó un PIB per cápita de 6,506.041 dólares en 2018, teniendo un ligero aumento para el presente año a 6,881.938 dólares. Asimismo, estimó una inflación de 5.979% para 2019, siendo esta previsión menor que la estimada el año anterior.¹⁵⁵

¹⁵¹ Ministerio de Asuntos Exteriores de España (MAEC). *Op. cit.*

¹⁵² CEPAL. “Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2018- Surinam”. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43964/108/EEE2018_Suriname_es.pdf

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ IMF. “Suriname”. Consultado el 28 de marzo de 2019 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=13&sy=2019>

En cuanto al empleo, el Fondo auguró una tasa de desempleo del 7.8% y 5.9% para 2018 y 2019, respectivamente.¹⁵⁶ En este contexto, cabe mencionar que el sector de servicios es el que ofrece mayor trabajo a la población económicamente activa. Es preciso señalar que gran parte de los habitantes, que están en edad de trabajar, labora como funcionario del gobierno o en una institución semigubernamental. También, hay otros sectores que emplean a la ciudadanía, tales como el comercio, la minería, la agricultura o la industria. Los ingresos del sector minero contribuyen significativamente a la economía del país.¹⁵⁷

<p>Comercio Exterior (2017)¹⁵⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$ 2.028 billones de dólares. • Importaciones: \$ 1.293 billones de dólares. <p>Principales Socios Comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones (2017): Suiza (38%), Hong Kong (21.9%), Bélgica (10.1%), Emiratos Árabes Unidos (7.2%) y Guyana (6.1%). • Importaciones (2017): Estados Unidos (30.6%), Países Bajos (14.8%), Trinidad y Tobago (11.4%) y China (7.6%). 	<p>Principales exportaciones: aluminio, oro, petróleo crudo, madera, camarones, pescado, arroz y plátanos.</p> <p>Principales importaciones: petróleo, alimentos, algodón, bienes de consumo.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7&ey=2019&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=366&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ CEPAL. *Op. cit.*

¹⁵⁸ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*





VII. Ficha Técnica de México





FICHA PAÍS MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km².
Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos;
956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,191,900 habitantes.
64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47:
hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.

Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.83% (2018).

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.

Gasto público en salud/PIB. 5.3%.

Gasto público en educación/PIB. 3.75%.

Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 176 mil 466 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles

de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 46.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 66.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 138.

Índice global de la brecha de género. Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 5 de junio de 2019.



VIII. Anexo



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Resumen de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional presentadas por los países de las Américas y el Caribe en la Conferencia de las Partes COP21 en París ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Términos Clave

- **Adaptación al Cambio Climático:** Ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.
- **Mitigación del Cambio Climático:** Intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero.
- **Contribución Determinada a Nivel Nacional:** Acciones públicamente presentadas por los países en el Acuerdo de París para contribuir a los esfuerzos internacionales para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados, con respecto a los niveles preindustriales, con una preferencia por que ese límite no supere los 1.5 grados.
- **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero.

Fuentes: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

ANTIGUA Y BARBUDA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aceleración de erosión costera y aumento de inundaciones
- Disminución de la precipitación media anual
- La intensidad de las lluvias causó inundaciones y aumentó la intensidad de las tormentas tropicales recientemente
- Durante sequías, la desalinización del agua de mar puede representar hasta el 90% del suministro de agua dulce

Objetivos Prioritarios del País

- Establecer un entorno legal, político e institucional propicio para un bajo nivel de emisiones de carbono
- Actualizar el código de construcción para hacerlo más sostenible
- Hacer más resilientes los sistemas de energía para el acceso a recursos hídricos

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Asegurar la transferencia eficiente de recursos para la acción climática

Compromisos de Mitigación

- Demanda satisfecha a través de recursos renovables fuera de la red
- Desarrollar normas de eficiencia para todos los vehículos y electrodomésticos
- Desarrollar plan de residuos a energía (WTE)
- Generar 50 MW de electricidad de fuentes renovables
- Proteger humedales con secuestro de carbono

Compromisos de Adaptación

- Aumentar el monto de desalinización del agua de mar
- Mejorar y preparar a edificios para eventos climáticos extremos
- Asegurar disponibilidad de planes de para agricultores, pescadores y propietarios de viviendas y negocios
- Hacer la adaptación del sector hídrico una prioridad nacional

ARGENTINA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Desde 1960-2010, la temperatura promedio en la mayoría del país se incrementó en 0.5 °C y en 1°C en algunas zonas patagónicas
- Los cambios en los niveles de precipitación han producido impactos socio-económicos y han afectado los niveles de los ríos

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) al 15% para el 2030
- Promover la gestión forestal sostenible, eficiencia energética, biocombustibles, energía nuclear, energía renovable y cambios en los medios de transporte

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Crear espacios de trabajo institucional para promover la reducción de riesgo de desastres

Compromisos de Mitigación

- Conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los bosques nativos
- Conservar la biodiversidad y ecosistemas

Compromisos de Adaptación

- Desarrollar técnicas agrícolas más sostenibles
- Fortalecer los procesos de gestión sanitaria relacionados a los impactos directos e indirectos del cambio climático
- Implementar medidas para abordar los fenómenos meteorológicos extremos, incluyendo un mejor sistema de respuesta y actividades de recuperación

BAHAMAS

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aumento del nivel del mar
- Salinización del agua subterránea fresca
- Susceptible a fenómenos climáticos dañinos como los huracanes

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de los GEI en un 30% para el 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Asegurar la transferencia eficiente de recursos para la acción climática

Compromisos de Mitigación

- Promover un menor uso de combustibles con contenido en carbono
- Regular las emisiones de vehículos motorizados y hacer respetar el mantenimiento
- Incrementar la proporción de energías renovables al 30% para el 2030

Compromisos de Adaptación

- Mejorar la seguridad alimentaria y la producción alimentaria sostenible
- Mejorar el conocimiento/ datos de las condiciones ambientales y los problemas de salud relacionados con el cambio climático
- Proteger los litorales y los ecosistemas costeros.
- Analizar la vulnerabilidad de la población y considerar la reubicación
- Asegurar el acceso al agua potable.

TRINIDAD Y TOBAGO

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Sumamente vulnerables a los impactos adversos del cambio climático, incluyendo huracanes, inundaciones, erosión y pérdida de los hábitats costeros
- Aumento en la temperaturas promedio

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI de sus tres sectores más contaminantes en un 15% en total para el año 2030
- Reducir las emisiones de GEI en un 30% en el sector de transporte público para finales del año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir a la marco legal sobre cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Focalizarse en reducir las emisiones de carbono en los sectores de la generación de energía, industria y transporte

Compromisos de Adaptación

- Reducir la vulnerabilidad climática en todos los sectores
- Mejorar la capacidad nacional de adaptación

BARBADOS

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aumento de temperatura y mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos
- Aumento del nivel del mar y acontecimientos más frecuentes de blanqueamiento de coral
- Impactos indirectos que incluyen sequías, inundaciones, mayores brotes de plagas, enfermedades y destrucción de los ecosistemas claves

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones GEI en un 23% para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Controlar la acción a fin de alinear el cambio climático con los planes de desarrollo nacional

Compromisos de Mitigación

- Reducir el consumo eléctrico
- Incrementar las fuentes de energía renovable y la demanda
- Institucionalizar un sistema formal de seguimiento, notificación y verificación (SNV) para registrar las emisiones nacionales y el impacto de acciones específicas de mitigación

Compromisos de Adaptación

- Manejo de recursos de agua dulce
- Mejorar productividad agrícola
- Prevenir degradación de suelos
- Enfocar en agricultura, turismo, pesca, salud, recursos costeros y asentamientos humanos
- Incluir consideraciones de jóvenes y género en adaptación

BELICE

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Vulnerable a desastres naturales y choques relacionados al cambio climático
- Aumento del nivel del mar y de la temperatura media y disminución anual de las precipitaciones
- Aumento de la erosión y contaminación de las zonas costeras
- Efectos sobre la agricultura y la pesca amenazan la seguridad

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de CO₂ en un 62% para el 2033
- Reducir el consumo de combustible convencional en el sector de transporte en un 20% para el 2033
- Incrementar la proporción de energías renovables en combinación eléctrica al 85% para el 2027

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribución a los planes nacionales de acción y los marcos legales sobre el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Conservar y proteger la biodiversidad, la tierra y bosques mediante la gestión comunitaria de recursos naturales
- Mejorar el transporte público, actualizando la flota y promoviendo el uso de biocombustibles
- Facilitar los sistemas de producción limpia en el procesamiento agrícola y producción forestal para coproducir biocombustibles

Compromisos de Adaptación

- Gestión sostenible del sector pesquero y recursos hídricos
- Aumentar la resistencia de asentamientos humanos y de la zona costera
- Integrar los planes de adaptación en el sector turístico
- Mejorar la resiliencia en el sector transporte
- Mejorar la infraestructura sanitaria y su capacidad, para reducir los impactos sanitarios debido al calor extremo

BOLIVIA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Pérdida de aproximadamente 50% de la superficie glaciar del país
- Cambios en temperaturas promedio y precipitaciones
- Para el 2030, el 27% del país podría verse afectado por una sequía persistente y el 24% tendría inundaciones altamente recurrentes

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir sistemáticamente la vulnerabilidad hídrica en el país
- Incrementar la capacidad de generación eléctrica a través del uso de energías renovables
- Aumentar la capacidad de mitigación y adaptación a través de la gestión sostenible forestal

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Priorizar el nexo entre las acciones de mitigación y adaptación y la idea de desarrollo integral

Compromisos de Mitigación

- Incrementar la energía renovables al 79% para el 2030
- Incrementar la superficie de áreas (re)forestadas a 4.5 millones de hectáreas para el 2030
- Fortalecer la captura y almacenamiento de carbono, materia orgánica y fertilidad del suelo, conservación de la biodiversidad así tanto como la disponibilidad del agua

Compromisos de Adaptación

- Mejorar el almacenamiento del agua, entrega y servicios incluso mediante las prácticas de gestión comunitaria
- Recuperar los suelos degradados, cubierta vegetal y bosques
- Modificar las prácticas de agricultura y ganadería para limitar los impactos climáticos e incrementar la producción alimenticia
- Instalar estaciones nacionales hidrometeorológicas, geológicas y sísmicas para mejorar los sistemas de alerta temprana

BRASIL

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Cambios en los patrones de lluvias que resultan en sequía, inundaciones, deslizamientos de tierra, etc.
- Los desastres naturales ocurren con mayor frecuencia en las áreas urbanas y tienen mayor impacto en las poblaciones vulnerables

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 43% para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Desarrollar iniciativas que aborden el cambio climático, centrándose en la adaptación, forestación, eficiencia energética y reducción de las emisiones de carbono

Compromisos de Mitigación

- Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- Aumentar los sistemas de gestión sostenible del bosque nativo
- Incrementar el uso de la energía renovable y biocombustibles

Compromisos de Adaptación

- Mejorar la seguridad hídrica
- Integrar la gestión del riesgo climático en las políticas y estrategias públicas
- Asegurar la coherencia de las estrategias de desarrollo nacionales y locales con medidas de adaptación
- Mejorar la infraestructura de transporte en áreas urbanas

CANADÁ

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Incremento de los riesgos sanitarios debido al calor extremo y aumento de enfermedades infecciosas
- Comunidades aisladas y marginadas son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático por efectos tales como inundaciones severas y repetidas

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir emisiones de GEI en un 30% para el 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Legislación sobre la protección ambiental así como sobre la supervisión de iniciativas nacionales sobre cambio climático

Contribuciones de Mitigación

- Proteger y mejorar de las reservas de carbono; incluyendo bosques, humedales y áreas agrícolas
- Invertir en la tecnología de energía limpia para facilitar la transición a una economía baja en carbono
- Regular las emisiones de varios GEIs e hidrofluorocarbonos (HFCs)

Contribuciones de Adaptación

- Establecer el Centro Canadiense para Servicios Climáticos
- Fortalecer la resiliencia infraestructural a través de estándares adaptados y resilientes al cambio climático, incluyendo un enfoque en las comunidades del Norte
- Desarrollar un plan nacional de acción que responda a los riesgos sanitarios causados por el cambio climático

CHILE

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Afecta el acceso a recursos naturales y a los ecosistemas, en especial a la biodiversidad presente en la pesca y acuicultura
- Disminución de las precipitaciones y aumento en la temperatura
- Incremento en la frecuencia y magnitud de desastres naturales extremos

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir sus emisiones de CO₂ en un 30% para el 2030
- Manejo sustentable y recuperación de 100.000 hectáreas de bosque

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Introducir un impuesto a la emisión de CO₂, SO_x, NO_x y PM
- Fortalecer los marcos legales nacionales para la adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático
- Crear mecanismos para supervisar, informar y evaluar los esfuerzos nacionales

Compromisos de Mitigación

- Incrementar al 20% la participación de energías renovables en la matriz energética para el año 2018
- Reducir la demanda y el costo marginal de la electricidad
- Aplicar el concepto de desarrollo sostenible al sector de construcción
- Garantizar la complementariedad de los planes energéticos y ambientales de mediano y largo plazo

Compromisos de Adaptación

- Desarrollar planes de adaptación sectoriales
- Aplicar una perspectiva descentralizada a la adaptación al cambio climático y resiliencia
- Trabajar hacia una gestión sostenible del agua, silvicultura y agricultura
- Proteger la biodiversidad y los ecosistemas

COLOMBIA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Vulnerable a fenómenos climáticos extremos que pueden causar impactos sociales y pérdidas económicas sustanciales

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir emisiones de GEI en un 20% para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Realizar análisis de las formas de desvincular las emisiones del crecimiento económico
- Contribuir al marco jurídico nacional y planes de acción contra el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Reducir la deforestación
- Tomar acciones para preservar ecosistemas importantes
- Aumentar a más de 2.5 millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas

Compromisos de Adaptación

- Desarrollar resiliencia nacional en armonía con los acuerdos internacionales
- Desarrollo de planes de acción territoriales y sectoriales con mecanismos de seguimiento y evaluación
- Implementar la gestión sostenible de los recursos hídricos

COSTA RICA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Altamente vulnerable al cambio climático
- Cambios en la temperatura, precipitación, degradación del suelo
- Aumento de los fenómenos meteorológicos extremos

Objetivos Prioritarios del País

- Lograr tener una economía neutra en carbono de aquí al año 2021
- Reducir las emisiones de GEI en un 44% para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribución al marco jurídico nacional y planes de acción sobre el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Promover un modelo de desarrollo verde e inclusivo
- Reducir la demanda de energía y emisiones de GEI
- Aumentar la oferta de energía renovable con el objetivo de alcanzar el 100% en 2030
- Manejar efectivamente los sumideros de carbono
- Implementar sistema de transporte público integral

Compromisos de Adaptación

- Definir claramente los derechos a recursos forestales y agro-ecosistémicos
- Conservar recursos hídricos y la biodiversidad
- Identificar y abordar las vulnerabilidades del sistema de infraestructura para 2020
- Mejorar los sistemas de alcantarillado y recolección de agua de lluvia

CUBA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Temperatura más alta y extrema
- Aumento anual estimado del nivel del mar de 1,44 mm
- Pérdida media anual estimada de 1.2m de litoral costero
- Variabilidad extrema en patrones climáticos, incluyendo precipitaciones y ciclones
- Cambios en la disponibilidad de agua

Objetivos Prioritarios del País

- Continuar reduciendo gradualmente las emisiones de GEI

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir a los planes de acción nacionales contra el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Aumentar las fuentes renovables en la red energética nacional
- Convertir residuos orgánicos en biogás y biofertilizantes
- Substituir las tecnologías anticuadas del hogar

Compromisos de Adaptación

- Incorporar la adaptación en la planificación sectorial
- Reducir la vulnerabilidad de la comunidad costera
- Enfatizar la conservación, incluyendo manglares y arrecifes de coral
- Crear una red de monitoreo para evaluar los patrones climáticos y ambientales
- Fortalecer la educación ambiental y la investigación

DOMINICA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Mayor incidencia y severidad de eventos climáticos extremos
- Aumento del nivel del mar con la acidificación del agua marina
- Cambio en los patrones de clima y de lluvia

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI en un 44.7% para 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Establecer un marco legal e institucional que facilite la coordinación e implementación de medidas contra el cambio climático y la transversalización de estas consideraciones

Compromisos de Mitigación

- Conversión a fuentes de energía renovables en los principales sectores económicos
- Facilitar la transición a los vehículos híbridos
- Una sólida gestión forestal para mejorar la capacidad de absorción de carbono

Compromisos de Adaptación

- Desarrollar estándares de construcción resilientes y energéticamente eficientes
- Realizar evaluaciones de vulnerabilidad para identificar riesgos
- Proporcionar apoyo a las comunidades vulnerables a los efectos del cambio climático
- Establecer un sistema de alerta temprana y medidas de preparación para emergencias

REPÚBLICA DOMINICANA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Vulnerable a fenómenos climáticos extremos que afectan asentamientos humanos y gran parte de actividades productivas nacionales

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI en un 25% para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir a las políticas y planes nacionales contra el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Sectores prioritarios de mitigación: energía, transporte, silvicultura, turismo, residuos sólidos y cemento

Compromisos de Adaptación

- Fortalecimiento de la resiliencia de ecosistemas
- Mejorar la gestión de riesgos y establecer un sistema de alerta temprana
- Gestión del agua y seguridad alimentaria son de prioridad nacional

ECUADOR

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Particularmente vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos, que resultan en pérdidas humanas, económicas y de infraestructura
- La precipitación anual ha aumentado un 33% en las regiones costeras
- El retroceso de glaciares ha aumentado entre 20 y 30% en los últimos 30 años en las regiones andinas

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI entre 20-25% para el año 2025

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Mejorar el marco legal establecido para proteger y preservar las áreas de vida silvestre y complementar los planes de acción nacionales contra el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Restaurar los bosques nacionales y eliminar la deforestación
- Fomentar los esfuerzos de conservar la biodiversidad
- Aumentar el porcentaje de energías renovables
- Administrar de manera sostenible el suministro de agua, incluyendo el análisis del impacto de los proyectos hidroeléctricos en los sistemas de agua

Compromisos de Adaptación

- Fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades a través de capacidades, enfocado en la seguridad alimentaria y el acceso al agua
- Analizar la vulnerabilidad territorial y sectorial al cambio climático e implementar estrategias de adaptación
- Establecer sistemas de alerta temprana y gestión de riesgos en todos los niveles de gobierno

EL SALVADOR

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aumento progresivo del número de fenómenos climáticos extremos
- La temperatura media anual nacional aumentó de 1,3 °C en el tiempo que el promedio global aumentó de 0,8 °C
- El nivel del mar ha aumentado casi 8cm en las últimas 6 décadas

Objetivos Prioritarios del País

- Incrementar la generación de energía renovable por mínimo de un 12% de aquí al año 2025

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir al marco jurídico nacional ya los planes de acción sobre el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Reducir las emisiones de GEI mediante diversas iniciativas
- Diversificar energía a través del uso creciente de energías renovables
- Restauración integral y conservación de tierras y bosques
- Avanzar en tecnología de transporte limpio

Compromisos de Adaptación

- Crear estrategias sectoriales de adaptación centradas en la agricultura, el agua, la infraestructura y la salud
- Incentivar sistemas comunitarios para reducir los costos de la eco-eficiencia

GRANADA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Cambios en el sistema climático evidenciados por el aumento de la incidencia de la sequía y el aumento de las temperaturas
- La degradación de las costas
- Salinización de acuíferos
- Desafíos a los principales sectores económicos: turismo y agricultura

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI en un 30% en relación a sus emisiones del año 2010 de aquí al año 2025

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir al marco de la política nacional para hacer frente al cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Promover la eficiencia energética mediante la adaptación y los códigos de construcción
- Mejorar la gestión de residuos
- Proteger la biodiversidad y la tierra mediante la conservación

Compromisos de Adaptación

- Transversalizar la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo nacional
- Cimentar la resiliencia de comunidades
- Mejorar el manejo de los recursos hídricos
- Apoyar a grupos comunitarios y ONGs en sus actividades relacionadas al cambio climático

HAITÍ

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Los fenómenos climáticos extremos constituyen un obstáculo importante para el desarrollo
- Aumento del nivel del mar y de la temperatura media
- Disminución de la precipitación anual
- Cuarto país más vulnerable del mundo a los efectos del cambio climático

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI de un 31% para el año 2030
- Conservar 10 500 hectáreas y reforestar 2500 hectáreas de bosques nacionales de aquí al año 2030
- Conservar 10 000 hectáreas de manglares para el año 2030
- Proteger las zonas marinas de la costa sur

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribución al marco jurídico nacional y planes de acción contra el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Aumentar el monto de energías renovables en la mezcla de energía de un 47% para el año 2030
- Sustituir tecnologías hogareña anticuada por unas más respetuosas del medio ambiente
- Mejorar los sistemas de gestión forestal
- Crear e implementar una política nacional para la gestión de los residuos

Compromisos de Adaptación

- Gestión sostenible de los recursos hídricos
- Asegurar la resiliencia de la infraestructura
- Adaptar las prácticas agrícolas para mejorar la seguridad alimentaria
- Mejorar los sistemas de monitoreo y predicción del clima
- Conservar ecosistemas y biodiversidad
- Crear conciencia sobre el cambio climático y educar sobre las prácticas de adaptación

HONDURAS

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Eventos climáticos extremos más fuertes y más frecuentes
- Aumento del nivel del mar
- Aumento de enfermedades tropicales

Objetivos Prioritarios del País

- Reforestar 1 millón de hectáreas de aquí al año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Fortalecer las políticas de seguridad alimentaria
- Contribuir a los planes nacionales de acción sobre el cambio climático

Contribuciones a la Mitigación

- Reducir las emisiones de GEI de un 15% de aquí al año 2030
- Reducir el consumo doméstico de leña de un 39%

Contribuciones a la Adaptación

- Apoyar una mayor comprensión y monitoreo de indicadores climáticos
- Adoptar prácticas sostenibles de agricultura y ganadería

JAMAICA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Eventos meteorológicos extremos que contribuyen a la pérdida social y económica

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI en un 7.8% en relación al escenario Business as Usual para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir a las iniciativas nacionales existentes contra el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Incrementar la proporción de energías renovables de un 20% en la mezcla de energía primaria para el año 2030

Compromisos de Adaptación

- Integrar consideraciones climáticas en los planes de desarrollo
- Programas de sensibilización y educación
- Priorizar la recopilación de datos climáticos y mejorar la capacidad de investigación
- Instalar y mantener estaciones meteorológicas automáticas

MÉXICO

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Incremento de 0,85 °C de la temperatura promedio
- Aumento de las precipitaciones
- Aumento del número de fenómenos meteorológicos extremos que resultan en altos costos sociales y económicos

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI en un 25% para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Asegurar un marco jurídico eficiente para abordar el tema del cambio climático y sus impactos

Compromisos de Mitigación

- Proteger los ecosistemas y la biodiversidad
- Eliminar la deforestación de aquí al año 2030
- Reforestar las cuencas hidrográficas
- Conservar y restaurar ecosistemas

Compromisos de Adaptación

- Aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades vulnerables mediante la gestión de riesgos
- Implementar un sistema de alerta temprana para prevenir enfermedades exacerbadas por el cambio climático
- Regular el uso de tierras / infraestructura en áreas de alto riesgo
- Garantizar la sostenibilidad de la agricultura y el uso del agua

PANAMÁ

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático
- Tormentas más frecuentes e intensas, inundaciones y sequías
- Sectores susceptibles de ser los más afectados: agricultura, agua y manejo costero, silvicultura y salud

Objetivos Prioritarios del País

- Aumentar las energías renovables en un 30% para 2050
- Aumentar la absorción de carbono en un 10% para 2050 mediante la reforestación

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir a las leyes y planes de acción sobre el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Aumentar la eficiencia energética y diversificar el mix energético
- Proteger, conservar y administrar la biodiversidad
- Desarrollar y mejorar los sistemas de transporte público masivo

Compromisos de Adaptación

- Restaurar las cuencas hidrográficas y gestionarlas de manera sostenible

PARAGUAY

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aumento de la temperatura y mayor variabilidad de las precipitaciones
- Periodos de sequía más prolongados
- Riesgo económico debido a la importancia de la agricultura y otros sectores importantes para el crecimiento del PIB

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir unilateralmente de un 10% las emisiones de GEI en base al comportamiento de las emisiones proyectadas del 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir en las estructuras jurídicas y políticas para abordar el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Desarrollar fuentes de energía renovables
- Gestión sostenible forestal y reforestación
- Incrementar la sostenibilidad de la producción agrícola

Compromisos de Adaptación

- Sectores primordiales para la adaptación: hídrico, forestal, agricultura, salud, construcción
- Desarrollar la capacidad para la gestión de riesgo y sistemas de alerta temprana

PERÚ

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático
- Tormentas más frecuentes e intensas, inundaciones y sequías
- Sectores susceptibles de ser los más afectados: agricultura, agua y manejo costero, silvicultura y salud

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las energías renovables en un 30% para 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir a las leyes y planes de acción sobre el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Aumentar la eficiencia energética y diversificar el mix energético
- Proteger, conservar y administrar la biodiversidad
- Desarrollar y mejorar los sistemas de transporte público masivo

Compromisos de Adaptación

- Restaurar las cuencas hidrográficas y gestionarlas de manera sostenible

SAN CRISTOBAL Y NIEVES

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aumento de la temperatura y mayor variabilidad de las precipitaciones
- Periodos de sequía más prolongados
- Riesgo económico debido a la importancia de la agricultura y otros sectores importantes para el crecimiento del PIB

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir unilateralmente de un 10% las emisiones de GEI en base al comportamiento de las emisiones proyectadas del 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir en las estructuras jurídicas y políticas para abordar el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Desarrollar fuentes de energía renovables
- Gestión sostenible forestal y reforestación
- Incrementar la sostenibilidad de la producción agrícola

Compromisos de Adaptación

- Sectores primordiales para la adaptación: hídrico, forestal, agricultura, salud, construcción
- Desarrollar la capacidad para la gestión de riesgo y sistemas de alerta temprana

SANTA LUCÍA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aumento del nivel del mar que amenaza la infraestructura costera y los bienes económicos
- Cambios en la distribución de precipitaciones e intensidad/frecuencia de los fenómenos meteorológicos
- Impactos negativos en la salud, agua, producción alimenticia y servicios financieros
- Salinización de los acuíferos

Objetivos Prioritarios del País

- Generar hasta 35% de la electricidad a partir de fuentes de energía renovables para el 2020 y hasta 50% para el 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir al marco legal para sobre cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Mejorar la distribución de red eléctrica y eficacia de transmisión
- Ampliar el transporte público y la eficiencia vehicular

Compromisos de Adaptación

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 16% para el 2025
- Desarrollar un plan integral del uso de la tierra
- Implementar los sistemas de alerta temprana
- Empezar intervenciones de adaptación relacionadas con la infraestructura, recursos hídricos y defensas naturales como los manglares y humedales

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Altamente vulnerable a fenómenos meteorológicos severos, como observado en los últimos 5 años
- Aumento en la temperatura y la temperatura de la superficie marina
- Precipitaciones anuales reducidas en promedio
- Potencial del aumento de enfermedades transmitidas por vectores

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI al 22% para el 2025

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribución en las políticas nacionales y planes estratégicos relacionados con el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Instalar una planta de producción de energía geotérmica
- Mejorar la eficacia y generación de otras fuentes de energía renovables
- Reducir los pozos de carbono a través de la reforestación y la gestión forestal sostenible

Compromisos de Adaptación

- Empezar las evaluaciones de riesgo de la vulnerabilidad al clima
- Diseñar e implementar las iniciativas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género
- Construir plantas de osmosis inversa para desalinizar el agua
- Instalar estaciones meteorológicas

SURINAM

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático
- Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos
- Aumento del nivel del mar impactando en los ecosistemas costeros y tierra agrícolas

Objetivos Prioritarios del País

- Gestión forestal sostenible y ecosistemas
- Minimizar la deforestación y la degradación forestal

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir a la estructura legal para la lucha contra el cambio climático

Compromiso de Mitigación

- Asegurar mínimo 25% de la energía renovable para el 2015
- Promover la eficacia energética a través de la conciencia del consumidor y normas de construcción

Compromisos a la Adaptación

- Medidas de resistencia al clima integradas al plan de desarrollo nacional
- Mejorar la gestión de los recursos hídricos e infraestructura
- Innovaciones tecnológicas en el uso de la tierra
- Crear resiliencia de los ecosistemas

ESTADOS UNIDOS

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Aumento de la temperatura media y de las precipitaciones
- Disminución de la calidad del aire
- Pérdida de arrecifes de coral y hábitats marinos
- Daños a las áreas costeras debido a la subida del nivel del mar y al aumento del número de tormentas

Objetivos Prioritarios del País

- Alcanzar el objetivo de reducir sus emisiones de GEI en un 28% por debajo de su nivel de emisiones de 2005 para el año 2025

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Seguir contribuyendo a la estructura jurídica y legal en la lucha contra el cambio climático

Compromisos de Mitigación

- Reducción de las emisiones creadas por la generación eléctrica y el tratamiento de residuos
- Presentar el ahorro de combustibles y los estándares de conservación de energía

Compromisos de Adaptación

- Ninguno reportado

URUGUAY

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Altamente sensible a sequías e inundaciones
- El sector agrícola es especialmente vulnerable a los impactos de cambio climático

Objetivos Prioritarios del País

- Convertirse en la red removedora de CO₂ para el 2030
- Reducir la concentración/intensidad de otras emisiones dañinas

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Contribuir en la estructura jurídica que prioriza la adaptación

Contribuciones a la Mitigación

- Limitar las emisiones originarias de la producción ganadera y agrícola
- Aumentar la cobertura forestal total y reducir la degradación del suelo
- Promover un sector de transporte sostenible
- Mejorar el tratamiento y manejo de los residuos

Contribuciones a la Adaptación

- Crear planes sectoriales y territoriales de adaptación participativa
- Desarrollar sistemas de supervisión, reportaje y alerta temprana
- Mejorar la gestión de riesgos climáticos incluyendo la planificación del uso de la tierra
- Diseñar y mantener una infraestructura resiliente
- Conservar y proteger el agua, ecosistemas y biodiversidad

VENEZUELA

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
COP21 PARIS



Impactos Climáticos

- Inundaciones más frecuentes
- Mas instancias de sequías y un aumento en desertificación
- Impactos a los ecosistemas frágiles de montaña

Objetivos Prioritarios del País

- Reducir las emisiones de GEI en un 20% para el año 2030

Áreas Identificadas de Acción Parlamentaria

- Desarrollar legislación que aborde la problemática del cambio climático y sus impactos

Compromisos de Mitigación

- Eliminación gradual de las sustancias que desgastan la capa de ozono
- Aumento de generación de electricidad a través de energías renovables
- Campañas públicas de sensibilización sobre el ahorro de energía
- Incrementar esfuerzos de reforestación
- Mejorar los sistemas de transporte nacional

Compromisos de Adaptación

- Mejorar los sistemas de medidas meteorológica y de alerta temprana
- Promover la gestión sostenible del agua, incluyendo a través de iniciativas comunales
- Minimizar los riesgos a la producción agrícola



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Alejandro Osornio Ramos